LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA
1'50 PESETAS AL MES
En Prov., 6 trimestre. Ultramar y Est., 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS
en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXIV.—NUM 9248 | MADRID.—MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1883 | OFICINAS: MAYOR 120

ARTICULOS RECOMENDADOS.

Heliótropo blanco.—Sapoceti agua de Chipre.—Agua de Colonia Imperial.—Bouquet María Cristina.—Polvos de Cipris.—Crema de fresas.—Creaciones de GUERLAIN DE PARIS.

LIQUIDACION

de todos los ricos géneros y artículos de viaje de LA ESTRELLA ORIENTAL, Carrera de San Jerónimo, 4.

DOLOR DE ESTÓMAGO

acedías, digestiones difíciles, vómitos, eructos, etc. Curacion infalible con los *Polvos antigastrálgicos de Romeo*, premiado en la esposicion Farmacéutica.—Madrid. Por mayor, Melchor García, Tetuan, 15; por menor, en las principales farmacias.

MAD. ANTOINE

Limpia la dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantas, 12, 2.°

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 18 DE JULIO

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Ley fijando la fuerza permanente del ejército de la Península para el año económico de 1883-84.

—Real decreto disponiendo que pase á la reserva del estado mayor general del ejército el brigadier don Víctor Pardo Saavedra.

—Otro autorizando al director general de administracion Militar para contratar directamente el suministro de pan y pienso para las tropas y ganado estante y transeunte en Villafranca.

FOMENTO.—Real órden anunciando la provision de la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español, vacante en la universidad Central.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 17.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 62 3/8.

Lóndres, 17.

Clausura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 62-00.

Aden, 17.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Barcelona*, y continúa su viaje, sin novedad.

París, 17.

El Sr. Waddington ha sido nombrado embajador de Francia en Lóndres en reemplazo del Sr. Tissot, cuyo estado de salud le impide continuar desempeñando aquella embajada.

Viena, 17.

El conde Chambord continúa mejorando notablemente.

Alejandría, 17.

El cólera sigue invadiendo todo el Egipto.

Se han suprimido los cordones sanitarios como inútiles y hasta peligrosos.

París, 17.

Se ha verificado una reunion de accionistas del canal de Panamá.

El Sr. Fernando Lesseps ha asegurado nuevamente que el canal estará terminado ántes de finalizar el año de 1888.

La campaña próxima será muy activa.

Antes de la lectura del informe el Sr. Lesseps hizo notar que un gran número de accionistas del canal de Suez lo eran tambien del Panamá.

Refiriéndose á los temores surgidos con motivo de la intervencion de Inglaterra en el nuevo canal de Suez, dijo que los temores eran injustificados teniendo la seguridad de que trataba con un gobierno leal y liberal.—*Fabra.*

Ha sido elegido, previa oposicion, canónigo lectoral de Toledo, D. Antonio Pinet y Duro, lectoral de Menorca.

En vista de la denuncia del *Liberal*, la autoridad ha prohibido con todo rigor los abusos que ciertas gentes cometian en la calle de Espoz y Mina.

El *Estandarte* se hace eco de la noticia de que el conde de Xiquena piensa abandonar el gobierno de Madrid.

No ha pensado en hacer dimision de su cargo, que desempeña con tanto acierto y con aplauso de los habitantes de la provincia de Madrid.

Dice un periódico que la semilla de la conciliacion ha sido esparcida por el Sr. Sagasta, y que ya germinará.

En el espreso de ayer tarde salió de Sevilla para esta córte S. M. la reina doña Isabel.

La augusta viajera fué despedida en la estacion por las autoridades civiles y militares y por una numerosa representacion de las más distinguidas familias de aquella capital.

Desde las siete de ayer tarde á la madrugada de hoy ocurrieron en Madrid los siguientes desagradables sucesos:

En la calle de Santa Engracia fué detenido un sujeto por indocumentado.

—Dos mujeres que en la calle de Fuencarral estaban espendiendo moneda falsa, fueron detenidas por un agente de vigilancia.

—En una casa de la calle del Arco de Santa María se produjo un incendio, que fué sofocado á los pocos instantes por los vecinos de dicha casa.

La ley de imprenta presentada á las Córtes por el gobierno comenzará á regir muy en breve, pues ya ha sido aprobada en ambas Cámaras, y sancionada por S. M. el rey.

Hé aquí las principales disposiciones de la ley:

Por el artículo 1.° se reconoce á todos los españoles el ejercicio del derecho que la Constitucion les concede en su art. 13 y párrafo segundo, de manifestar sus pensamientos por medio de la imprenta, litografía, fotografía ú otro cualquier procedimiento.

El art. 4.° dispone que se considere publicado un impreso cuando se hayan estraido más de seis ejemplares del establecimiento en donde se haga su tirada.

Segun el art. 3.°, la publicacion de un libro no exigirá más requisito que el de llevar pié de imprenta.

El art. 8.° manda, que la sociedad ó particular que pretenda fundar un periódico, lo ponga en conocimiento de la primera autoridad gubernativa de la localidad en que haya de publicarse, cuatro dias ántes de comenzar la publicacion, y una declaracion escrita y firmada por el fundador, que comprenda los particulares siguientes:

1.° El nombre, apellidos y domicilio del declarante.

2.° La manifestacion de hallarse éste en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

3.° El título del periódico, el nombre, apellidos y domicilio del director, los dias en que debe ver la luz pública, y el establecimiento en que haya de imprimirse.

Se acompañará además el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente en el pago de la contribucion de subsidio ó cualquiera otro documento que pruebe hallarse abierto y habilitado para funcionar.

El art. 9.° dispone que la representacion de todo periódico ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo, ó en su defecto al propietario.

El art. 10, dispone que los directores, para serlo, estén en el uso pleno de sus derechos civiles y políticos.

Segun el art. 12, ha de darse conocimiento á la autoridad gubernativa del cambio de propiedad del periódico.

Las infracciones á lo prevenido en esta ley, que no constituyen delito con arreglo al Código penal, dice el art. 19 que serán corregidas gubernativamente con las mismas penas que aquel señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta.

Y por último, el art. 20 ordena que la introduccion y circulacion de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas y viñetas, y las de folletos, hojas sueltas y periódicos escritos en idioma español é impresos en el estranjero, pueda ser prohibida por acuerdo del Consejo de ministros.

En los dias 10 y 11 de los corrientes tuvo lugar ante la audiencia de lo criminal de Tineo (Astúrias) la vista en juicio oral y público de una causa seguida en el juzgado de Cangas de Tineo contra Manuel Mesa Lusde (a) Conde, sobre homicidio de Cayetano Martinez.

El hecho fué como sigue: Entre las familias del Mesa y el Martinez mediaban resentimientos y cuestiones acerca del aprovechamiento de ciertas aguas: en la mañana del 16 de mayo último, el Mesa fué á regar un prado suyo y el Martinez le reconvino por ello, tirándole un golpe con un azadon sin causarle daño: el Mesa dió al Martinez con una hoz un golpe tan tremendo en la cabeza, que le rompió y hundió el parietal y el temporal izquierdo, causándole la muerte instantáneamente.

Confeso el reo, el señor fiscal, don Vicente Ibañez, en un brillante informe, pidió para el mismo la pena de doce años y un dia de reclusion y accesorias, fundado en que el hecho constituye un delito de homicidio, con la circunstancia atenuante de haber obrado su autor en vindicacion próxima de una ofensa grave; y combatió las conclusiones de la defensa, que aspira á la exencion de responsabilidad, ó á que se imponga al reo una pena leve, por haber concurrido tres circunstancias de atenuacion.

El letrado defensor, D. Félix Infanzon, pronunció un discurso muy hábil en apoyo de sus conclusiones.

La causa ha llamado grandemente la atencion en la circunscripcion de aquella audiencia, no solo por la altura á que se han sostenido los debates jurídicos, sino por la poca frecuencia con que en el principado de Astúrias se cometen delitos de sangre; y en especial homicidio.

El tratado hispano-aleman será objeto de debate en dos puntos, alcohóles y azúcares.

En los periódicos de Manila encontramos las siguientes noticias, que alcanzan al 31 de mayo.

«El 12 de mayo falleció el secretario del gobierno político-militar de Visayas, D. Luis Miranda y Magdalena.

—Todos los periódicos dedican largos sueltos á reseñar las vicisitudes de la enfermedad sufrida por el general Jovellar, probando las simpatías de que goza en aquellas islas.

—En las Visayas y Mindanao causó grandes destrozos el baguio de últimos de abril.

—A la salida del correo la poblacion estaba alarmada por haberse desarrollado bastantes calenturas perniciosas, que hicieron temer una nueva invasion colérica, justificándose al fin la naturaleza del mal.»

Ha llegado á Amsterdan el ilustrado redactor del *Liberal* Sr. Alonso Beraza.

Anoche preocupaban en los círculos políticos las bases del tratado de comercio con Alemania. Todos hablaban de referencia, y conviene esperar á leer las cláusulas, que se harán públicas en breve.

En el tratado no hay ninguna convencion que se oponga ó lesione intereses nacionales, segun las personas bien informadas.

Se encuentra ya mejor de su indisposicion, el Sr. Albareda; y tambien se halla más aliviado, el Sr. Becerra.

Ha fallecido en Benavente (Zamora) el senador D. Fernando Gutierrez, á cuya familia enviamos la espresion de nuestro sentimiento.

Para representar á la sociedad Geográfica de Madrid en el congreso de americanistas que ha de celebrarse en agosto en la capital de Dinamarca, ha sido nombrado D. Vicente de Veray Lopez.

Hoy se presentará á las Córtes el proyecto de ratificacion del tratado de comercio entre España y Alemania.

Hé aquí algunas de las principales bases de esa convencion internacional y que interesa conocer á los agricultores é industriales españoles:

Los vinos de nuestro país continuarán pagando lo que pagaban y pagan hoy á su introduccion en Alemania, suprimiéndose la escala alcohólica, y con el compromiso de no gravarlos con ningun otro impuesto interior despues de su introduccion en el imperio.

Se rebajan los derechos sobre los corchos, el centeno, frutas secas y frescas y el chocolate.

La sal pagará un derecho igual al del consumo en Alemania.

Los derechos de otros productos españoles de menor importancia, se han reducido desde un 30 por 100 que pagaban, á un 10 por 100 que pagarán ahora.

La duracion del tratado es por cuatro años.

Por el ministerio de la Gobernacion y con motivo de haberse presentado en Malaga algunos casos de triquinosis, se ha dispuesto restablecer, de acuerdo con el consejo de Sanidad, la real órden de 10 de julio de 1880, que prohibe entre otras cosas la introduccion de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados-Unidos de América y de Alemania, sujetando á escrupuloso reconocimiento todas las carnes que se introduzcan de otros paises.

Noticias taurinas:

El juéves próximo se celebrará en Madrid una becerrada, en la que tomarán parte varios garrochistas y se lidiarán becerros de Veragua. Habrá caballeros en plaza.

—El 8 y 9 de agosto torearán en Badajoz Lagartijo y Frascuelo, lidiándose toros de Muruve y Miura.

—El espada Manuel Hermosilla está contratado para matar: en los dias 25 y 29 del presente, en Motril; 5 y 12 de agosto, en Cádiz; 25 y 26 de idem, en Almagro; y 20 y 21 de setiembre, en Ecija.

—Los espadas Machio y el Gallo, torearán en dos corridas que se proyectan en Toledo para la segunda quincena de agosto.

—Ayer ha toreado en Nimes Angel Pastor con su cuadrilla. El 29 del corriente se verificará en dicha poblacion una corrida, en la que estoquearán Salvador Sanchez (Frascuelo) y Angel Pastor, lidiándose seis toros de don Fernando Gutierrez de Benavente, que serán encajonados el 21 en los corrales de Villalba.

—Nos dicen de Cádiz que ya están contratados los diestros que han de trabajar en las dos corridas de agosto. En la primera matarán Bocanegra, Hermosilla y el Marinero, y en la segunda Currito y Hermosilla.

—Se han fijado en Valencia los carteles anunciando la corrida de toros que se celebrará el dia 26 y que será la quinta de las anunciadas.

Se correrán cuatro toros de la ganadería del conde de la Patilla. Las reses serán lidiadas por Francisco Sanchez (a) Frascuelo, con su respectiva cuadrilla.

Clasificado nuestro comercio de importacion, segun los paises de procedencia, resulta que España recibe mayor número de productos, por este órden, de los siguientes puntos:

Francia, Inglaterra, Estados-Unidos Alemania, Bélgica, Cuba, Suecia y Noruega, Filipinas, Italia, Portugal, Holanda, Argelia, Rusia y La Plata.

Los países que figuran con mayores cifras en nuestro comercio de esportacion son los que siguen:

Francia, Inglaterra, Cuba, Portugal, Estados-Unidos, La Plata, Uruguay, Holanda, Alemania, Puerto-Rico, Bélgica, Argelia, Rusia, Suecia y Noruega.

El *Imparcial* ruega á las Córtes que aprueben inmediatamente el proyecto concediendo un pension vitalicia al eminente trovador D. José Zorrilla.

El ayuntamiento de Madrid ha sido condenado por un juzgado de primera instancia á la indemnizacion de 40000 duros por haber faltado á un contrato cuya demanda presentó un particular.

Indica un periódico que es probable vaya la familia real á Comillas, ó á algun otro puerto del Cantábrico.

Anoche se reunieron en consejo los señores ministros para examinar entre otros asuntos, el proyecto de ratificacion del tratado de comercio entre España y Alemania, que hoy será presentado en las Córtes. Lo ocurrido ayer tarde á última hora en la sala de conferencias del Congreso, donde se afirmaba por algunos diputados de las provincias azucareras, que en dicho tratado el gobierno habia admitido una rebaja en los derechos de introduccion de azúcar estranjero, llamada á perjudicar la produccion nacional, resolviendo de plano sobre una cuestion sometida á una solucion de concordia, por los representantes, no solo de las provincias azucareras de la Península sino de Ultramar, debia ser como fué objeto de la atencion del gobierno.

Y con efecto: despues de las esplicaciones de los señores ministros de Estado y Hacienda, quedan desvanecidas todas las dudas que habian surgido, y no se comprueba el rumor de que el tratado se ocupe ni poco ni mucho de la cuestion azucarera.

Respecto de este asunto el consejo de Estado, en el exámen que hizo ayer del tratado, no vió nada que se refiera á concesiones especiales sobre azúcares de Alemania, y nada se ha hablado del asunto en la negociacion. Lo que ha hecho el gobierno español en esta materia, es ni mas ni ménos que lo convenido con todas las demás naciones que tienen tratados con España.

El gobierno, por lo que respecta al tratado de comercio con Alemania, no habrá de mantener gran debate, para tranquilizar á los interesados en la industria azucarera nacional; y por lo que se refiere á la base 5.ª arancelaria, el señor ministro de Hacienda, aceptando precisamente la fórmula de transaccion, propuesta por los representantes de las provincias azucareras, autorizándole para que haga en la cuestion lo que juzgue mas oportuno, parece que mantiene las rebajas señaladas en dicha base 5.ª, pero sin dejar en suspenso los efectos de la ley, en lo relativo á los azúcares, seguro de que la industria nacional no sufrirá el menor quebranto y de que los azúcares se abaratarán en el mercado, con lo cual el consumidor saldrá beneficiado.

Bajo este aspecto, parece que el señor Cuesta defenderá la cuestion en nombre del gobierno.

Se ocuparon despues los señores ministros de algunos asuntos de carácter administrativo, como el relativo á la construccion del puente internacional sobre el Miño en la línea de Galicia.

Examinaron tambien algunos antecedentes del hecho ocurrido en Fregenal, en la prevision de no dar sepultura al señor cura en el cementerio construido por el ayuntamiento, y que, como recordarán nuestros lectores, no quiso bendecir dicho párroco. Será de lamentar que á consecuencia de la traslacion de dicho señor cura al pueblo de la Higuera, dada la gravedad del mal que le aqueja, se precipite su muerte, solo por evitar que sean depositados sus restos en el nuevo cementerio de Fregenal.

Las últimas noticias sobre el cólera no ofrecen novedad. Siguen invadidos los puntos que hasta ahora nos ha anunciado el telégrafo, sin que la epidemia se haya presentado en ninguno de Europa.

El consejo terminó á la una y media de la madrugada.

El dia 12 y en el sitio denominado Arroyo de Ávila, término de Benaocaz, fué asesinado á puñaladas un carabinero, ignorándose quién sea el autor ó autores de semejante crimen.

La guardia civil practica las oportunas diligencias.

Bolsin.

Cuatro perpetuo, al contado, 64-20.
Fin de mes, 64-15.
Operaciones.

ILONA. 8.

Desde entónces mi pobre marido no gozó un momento de reposo. Al regreso de Vacsay tuvo con él una entrevista borrascosa cuyo resultado fué arrojarle ignominiosamente de su servicio.

¡El sueño de Janós era agitado por horribles pesadillas y alucinaciones, durante la que creia ser perseguido y castigado por su crimen!..

Instado por mis inquietas preguntas, solo me dijo haber sido arrastrado por las falsas y falaces alegaciones de Vacsay á cometer una accion injusta.

Añadió, que no se concederia tregua ni reposo antes de haber reparado el mal cometido, y me suplicó rogase á Dios por él, á fin de que pudiera tener éxito su empresa. Para ello, segun me dijo, le era necesario hacer un viaje á Viena.

Yo veia á mi pobre Janós tan desgraciado y sujeto á una tan violenta desesperacion, que no me atreví á insistir más, temiendo descubrir alguna falta en su pasado.

Esta conversacion entre mi marido y yo fué en la víspera del triste accidente, que poniendo sus dias en peligro, anuló por completo todo proyecto de viaje.

Yo conocí todos los detalles del suceso, mi querido Gaston; vuestros tiernos y solícitos cuidados por Janós, os han asegurado nuestro reconocimiento así como nuestra amistad; pero no sabeis la cruel angustia que entónces turbó mi corazon!

Yo habia adivinado que algun tenebroso secreto pesaba sobre la conciencia de mi desgraciado esposo; pero ignorando hasta los menores indicios de esta falta, no podia, ni ayudarle en la reparacion proyectada, ni reemplazarle, ni aun confiarme á quien quiera que fuese.

El estado desesperado de Janós me hacia temblar de verle arrebatado por la muerte y arrancado á mi amor antes de que hubiera podido hablarme á corazon abierto.

Sin embargo, el cielo, á quien yo invocaba con tanto fervor y lágrimas, vino en mi ayuda. Una mejoría visible se obró en la enfermedad, y en cuanto mi marido tuvo fuerzas para una larga conversacion, pidió antes que nada cumplir sus deberes de cristiano, lo cual le calmó, proporcionándole gran consuelo.

Fué en esta época, querido amigo, cuando os visteis en la necesidad de partir súbitamente, sin poder ni aun decir «adios» á nuestro querido enfermo. Os acordareis tal vez de que yo os impedí entrar en su alcoba y me encargué de trasmitirle vuestra despedida, temiendo por él toda especie de emocion.

Desde las primeras palabras que dije á mi marido, sentí amargamente no haberle prevenido ántes de vuestra partida. Parece que le habíais inspirado tal confianza, tal simpatía, que contaba ciegamente con vuestra amistad y vuestros servicios para sacarlo del mal paso en que se veia comprometido.

Manifestó, pues, una verdadera desesperacion de verse arrebatar esta nueva probabilidad de salvacion, y yo os hubiese instado para que vinierais una vez más en socorro nuestro, si no me hubierais asegurado que era un asunto de corazon lo que os robaba de nuestro lado.»

—¡Ah! ¿por qué no habeis cumplido su deseo?—respondió Gaston.—Hubiérais allanado muchas dificultades, hubiérais trabajado en vuestros intereses tanto como en los míos, porque eran idénticos!

¡Era por Ilona, por ella sola por quien os dejaba, y esto á fin de descubrir el lugar de su reclusion despues del rapto del convento en que yo la habia colocado!...

—¡Dios mio!... ¡es posible!...—esclamó la princesa.—¡Ah! ¡si lo hubiera sabido!... Pero si es así,—añadió mirando á su hija, que se ruborizó,—esa jóven á quien amábais... Pero me contareis todo eso... Antes debo terminar mi doloroso relato.

En vano fué suplicar á mi marido se confiase en mí y me hablase de sus penas; no pude obtener su confesion, y supongo ahora que fué el temor solo de alimentarme con una esperanza tal vez ilusoria, lo que le impidió abrirme su corazon.

En fin, despues de algunas semanas de irresolucion y de profunda pena por parte de Janós, así como de nuevas angustias de la mia, viendo que su salud se debilitaba de dia en dia, á consecuencia de esta agitacion, se decidió á seguir mi consejo, de hablar á uno de nuestros amigos y vecinos del campo, hombre probo y estimable por todos conceptos.

Janós le confió sus inquietudes, y le rogó al mismo tiempo fuese á Viena á dar los pasos necesarios en su reservada empresa. Mi pobre marido estuvo, naturalmente, en un estado de cruel impaciencia durante las tres semanas que duró la ausencia de nuestro amigo, y tanto más que solo recibimos una carta así concebida:

«La persona que buscais ha desaparecido misteriosamente; pero tranquilizáos, estoy sobre la pista. Todas las pesquisas son dirigidas por mí.»

Esta carta tan lacónica, verdadero enigma para mí, fué seguida de un silencio absoluto. Pero aunque la inquietud parecia devorar á mi desgraciado esposo, hubiera preferido la incertidumbre, que admitia aun un rayo de esperanza, á la desastrosa noticia que trajo nuestro confidente.

Apenas llevaba encerrado con mi marido unos cinco minutos, cuando oí un penetrante grito, y corriendo al lecho de mi querido enfermo, le encontré atacado de horribles convulsiones.

Desde este momento su vida ha estado en inminente peligro, aparte de algunos instantes de tregua, durante los que no dejaba de preguntar por vos, Gaston, esperando en vuestra amistad y en vuestra abnegacion para verse libre de sus remordimientos!...

¡Habeis escuchado mis ruegos! La providencia, cuyos impenetrables decretos adoro más que nunca, ha permitido que mi pobre marido hallase la paz de su alma, y que nos trajéseis al mismo tiempo á nuestra querida y bien amada hija.

¡Que Dios sea bendito mil veces!... ¡Pero, despues de Dios, es á vos á quien debo todo! Sin vos, ¿qué hubiera sido de mi pobre Ilona?... ¡Porque yo adivino que habeis sido su bienhechor, su ángel tutelar!... ¿No era de ella, de esta desgraciada niña de quien me hablasteis un dia? Decíais que era pobre... ¡abandonada! ¡Oh! ¡qué horrible idea!

¿Cómo podré manifestaros mi profundo reconocimiento?... ¡Yo os profesaba ya una sincera amistad; pero desde ahora, trataré de reemplazar la afeccion que habeis perdido en vuestra infancia, os amaré con tierno amor de madre!

—¡Ah, princesa!—esclamó Gaston arrojándose á sus plantas y arrastrando con él á su mujer.—¡Repetid por favor esas palabras! ¡Vos no podeis adivinar hasta qué punto me hacen feliz! ¡Decis que me concedeis en vuestro corazon el puesto de un hijo!... Perdonadme, pues, madre mia, el que ignorando los sagrados lazos que os unen á Ilona, haya usurpado ese título de *hijo!*

¡Ilona es *mi mujer!*... ¡Nos amábamos... y la hi-

2008 Ministerio de Cultura

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 18 DE JULIO

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 17.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 78-80; 5 por 100, 108-80 0[0—Fondos españoles: 4 por 100 esterior, 62-25; obligaciones de Cuba, 498-75.—Consolidados ingleses, 99 11[16.

Ultima hora.—4 por 100 esterior, 62 5[16; idem amortizable, 74-1[4; obligaciones de Cuba, 498-75.

Alejandría, 17.

La comision de salud pública ha renunciado á aislar esta ciudad, porque le parece ineficaz semejante medida, y que ademas produciria mal efecto.

Lóndres, 17 (noche).

Mañana se publicarán el nuevo reglamento y las medidas de precaucion que se tomarán en los puertos ingleses para impedir que se propague el cólera en Inglaterra.

Lóndres, 18.

Cámara de los lores.—Mr. Granville dijo ayer que teniendo en cuenta la situacion de Mr. Lesseps, no se podian conseguir mejores condiciones. Aun cuando los ingleses hubiesen conquistado el Egipto, dijo el ministro, estarian obligados legal y moralmente á reconocer los derechos de los accionistas del canal de Suez, si como lo afirma Mr. Lesseps, la compañía tiene el derecho esclusivo á toda construccion á través del itsmo.

Frohsdorff, 17 (noche).

Esta mañana el doctor Vulpian decano que fué de la facultad de medicina de Paris, ha tenido una consulta con los médicos austriacos Sres. Drasche y Mayer, sobre la enfermedad del conde de Chambord.

El *Boletin oficial* dice que sigue la mejoria de los últimos dias.

En cuanto al carácter de la enfermedad interior del señor conde los médicos guardan todavia la mas completa reserva.

Lóndres, 17 (por el cable directo).

Cámara de los lores.—Lord Granville dice que el cónsul de España en Liverpool ha ofrecido su mediacion en el asunto de los ingenieros del buque *Leon XIII*, á condicion que la decision que se tomaria seria obligatoria para el propietario y el capitan del buque.

Hasta ahora no hay motivo para quejarse del gobierno español, pero puede suceder que la justicia tan evidente se desconozca.

El ministro ha añadido: hace algunos meses el gobierno inglés ha tenido motivos de quejarse del tono y del carácter de las comunicaciones del gobierno español, pero desde aquella época ha cambiado mucho y nada puede ser más amistoso y conciliador que el tono actual de España para con Inglaterra.—*Fabra.*

Algunos periódicos desean que los gastos del Congreso se discutan y voten en sesion pública.

El *Figaro* publica un telegrama de Alejandría diciendo que los oficiales ingleses recorren las orillas del Nilo, precipitando al fondo los cadáveres de los animales que flotan en el rio, y que el gobierno egipcio demuestra gran incuria.

Hecha la liquidacion del presupuesto municipal correspondiente al último ejercicio, resulta un deficit de cien mil y pico de pesetas.

Han regresado de Oviedo, despues de cumplir tristes y piadosos deberes, los escritores D. Manuel, D. Baldomero y D. Féliz Gonzalez Llana.

Dicen de Sevilla que en el Saucejo se ha desarrollado con carácter epidémico la enfermedad del sarampion entre los párvulos.

Dice el *Globo* que ayer se reunieron en el Congreso los diputados, partidarios de los billetes de libre circulacion, acordando dirigirse al Sr. Posada Herrera para saber qué piensa en el asunto.

Nuestro colega añade que el presidente del Congreso no piensa hacer nada.

Continúa la huelga de carpinteros de la Coruña, insistiendo en sus pretensiones de no trabajar más que nueve horas diarias.

Ha sido nombrado secretario del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, el Sr. D. Eduardo Chazarri.

Los periódicos de Madrid han satisfecho por derechos de timbre en el mes de junio último, para la Península, Antillas y Filipinas, 32494 pesetas 90 céntimos.

—Los periódicos políticos que, segun la *Gaceta* de hoy, han satisfecho en dicho mes más de 200 pesetas de franqueo, son los siguientes:

	PESETAS.
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA	5460
El Imparcial	4106 70
El Globo	2203
El Liberal	2152 80
La Iberia	1330
El Dia	1306 80
El Progreso	1302
El Diario de la Tarde	1202 70
El Porvenir	917 10
El Correo	912
El Siglo Futuro	888 30
La Fé	877 20
La Epoca	763 20
La Gaceta Universal	602 10
La Integridad de la Patria	606
El Estandarte	537 30
El Correo Militar	520 20
La Izquierda Dinástica	426
El Diario Español	425 40
El Cronista	310 20
La Prensa Moderna	298 80
El Popular	276 30
El Motin	239 10
La Tribuna	206 40
La Broma	203 70
La Vanguardia	183
La Revista Social	182 40
El Cencerro	122 40

Han fallecido:

En Santander, D. Manuel Torre Sainz.

—En Vigo, el Sr. D. Hermógenes Argüelles, administrador principal de aquella aduana.

—En Santiago el capitalista D. Manuel Herrero.

En Valladolid el jóven licenciado en Medicina, D. Rafael Calleja y García y D. Manuel Carnicer, del comercio.

—En Mahon, D. Domingo Massa y Ponseti.

—En Cañizal (Zamora) la señora doña Felipa Palao Gomez de Gonzalez.

—En Barcelona, Doña María Roca de Roca y doña Amarilis Teresa Tandon de Roldós.

—En Pamplona, el diputado provincial D. José Gonzalez Rosillo.

La salud pública en Europa continúa inalterable. Solo el tifus causa algunas víctimas en Paris.

En todos los puertos españoles se disfruta de escelente salud. Las prescripciones sanitarias se cumplen con todo rigor.

Continúan las visitas de las autoridades á las posadas, fábricas y almacenes de géneros alimenticios.

Un periódico recomienda al señor marqués de Urquijo que pase por la calle del Gobernador y adyacentes y se fije en los gases que se desprenden de las materias utilizadas en la fabricacion, contrarias á la salud pública.

El teniente alcalde del distrito está visitando precisamente las fábricas en estos momentos.

La *Gaceta* publica hoy los decretos de gobernadores que hemos anunciado ayer.

Además publica el nombramiento de secretario del gobierno de Madrid á favor de D. José María Jimeno de Lerma, gobernador de Sevilla, en la vacante producida por salida á otro destino de D. Francisco Javier Camuño.

El *Imparcial* propone que se admitan como antes en la Caja de Depósitos las consignaciones para reclamar contra condenas de pago dictadas por las dependencias de Hacienda.

La real órden á que se refiere nuestro colega se dictó con motivo de un recurso de alzada entablado por la compañía de un ferro-carril.

El profesor Drasche, médico vienés, que asistió últimamente al conde de Chambord, ha publicado en los periódicos de Viena una larga Memoria atacando á Inglaterra por no haber adoptado medidas sanitarias, y haciéndola responsable de haber importado el cólera de la India en el territorio egipcio.

El Sr. Genovés ha hecho renuncia del cargo de diputado por la circunscripcion de Cádiz.

El *Imparcial* dice que hemos atacado ayer al Sr. Martos en cuatro párrafos de LA CORRESPONDENCIA. No creemos que nadie, fuera del *Imparcial*, haya visto ataques en lo que escribimos. LA CORRESPONDENCIA no ataca á nadie, y ménos atacaria al Sr. Martos en quien siempre ha visto una de las eminencias de nuestro país. Repetimos lo que se decia de público, en cumplimiento de nuestro deber y de nuestra costumbre; lo que haremos siempre que sea necesario. Hoy no es necesario decir más, y callamos.

En el espreso de esta tarde han salido para San Sebastian los señores marqueses de España.

Ha salido para Córdoba y Barcelona el conde de Okszar, concesionario de los cables telegráficos á Canarias y el Senegal, para estudiar dos negocios que, de realizarse, darán vida á importantes industrias.

Nos dice nuestro corresponsal en Alhama con fecha 17:

«Han llegado esta tarde á Las Termas de Alhama el ministro de Gracia y Justicia D. Vicente Romero Giron y D. José Granda, y en la noche anterior D. Gregorio Ayneta y señora, el general D. Pedro de la Llave, D. Eulogio Albornoz, D. Marcos de la Fuente y algunas señoras. Tanto en este establecimiento como en todos los antiguos es mayor la concurrencia que los años anteriores. En el nuevo y en las casas del pueblo se nota tambien aumento; pero como en éste y en alguna de estas casas se les presenta á los huéspedes, á su llegada, un médico libre, necesitan los bañistas ir prevenidos cuando esto no les sea indiferente.»

CONGRESO.—Sesion de la mañana de hoy 18.

A las ocho en punto abrió la sesion el señor Posada Herrera.

El Sr. ATARD denuncia abusos en la delegacion de Hacienda de Badajoz.

El Sr. RUIZ MARTINEZ anuncia una interpelacion sobre abusos cometidos en la eleccion de concejales en los pueblos del distrito que representa.

Orden del dia.

El señor ministro de ULTRAMAR reanuda su interrumpido discurso.

Con mucha discrecion y gran sentido liberal, rehaza lo dicho por la oposicion respecto de la imposibilidad de cubrir el presupuesto, y concediendo que la gran antilla atraviesa hoy un período crítico en su situacion económica y social, asegura que se harán efectivos los impuestos y se satisfarán todas las necesidades.

Dá las mayores seguridades de que no se abrirán en el ejercicio créditos supletorios para las necesidades de Cuba, añadiendo que en todo caso se cumplirian las prescripciones de la ley de contabilidad.

Se ha pedido la supresion del impuesto de aduanas y esta peticion es improcedente en absoluto, porque de acceder á ella, se suprimiria quizá el rendimiento más importante del presupuesto de ingresos; y al ir á buscar compensaciones en otro ramo, serian quizá los primeros en pedir que el impuesto se restableciera los que más han trabajado y trabajan por suprimirlo.

Despues de fijar en elocuentes periodos las corrientes de simpatía que van despertándose y se van dirigiendo á España de todos los pueblos americanos, declara que está dispuesto á llevar á las antillas todas las reformas liberales compatibles con la necesidad de la pátria.

Se dá lectura y es aprobado sin discusion el dictámen negando autorizacion para procesar al Sr. Gonzalez Flori.

Continuando la discusion del presupuesto de Cuba, el Sr. Villanueva combate en un discurso esencialmente político las doctrinas autonomistas del Sr. Bethancourt.

El Sr. Villanueva hace consideraciones históricas y de filosofía, muy atinadas, y mantiene ardientemente el sentido del partido de la fusion constitucional en frente de los autonomistas.

Manifiesta firmes conocimientos contrarios á las propagandas reformistas, y dice que no se agradecieron por los avanzados las reformas liberales del duque de la Torre, por cuya razon el general Serrano habia cedido de su entusiasmo reformista.

El Sr. BETHANCOURT rectifica afirmando que el general Serrano tiene ahora sobre el gobierno de Cuba las mismas opiniones que tenia cuando fué capitan general de la isla.

El Sr. PORTUONDO rectifica contestando algunas apreciaciones del ministro de Ultramar calificando el arancel de Cuba de absurdo y anticientífico. Apasionadamente le censura, lamentándose de que una indisposicion repentina haya hecho que se ausentara

Hace diferentes consideraciones encaminadas á demostrar que la argumentacion contra el presupuesto ha quedado en pié.

Declara que su partido está en un período de asociacion, en el cual no puede pedir ni pide á los gobiernos otra cosa que aquello que vienen obligados á hacer. Elogió el espíritu que anima el discurso del marqués de Sardoal.

El Sr. FABIÉ rectifica, recordando sus contradicciones económicas á lo dicho por el Sr. Portuondo, y rechaza los cargos que el orador autonomista dirigió al ministro de Ultramar.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA, para una alusion. Declara que se habia propuesto no intervenir en esta discusion, ni dar á nadie satisfacciones como funcionario que esclusivamente las debe á su jefe. Pero es necesario que la prudencia no se interprete como cobardía, ni el silencio como incapacidad, ni esto se interprete como que yo no entiendo de ciertas cosas, porque no intervendria en ellas diariamente si no entendiera; y los que en este caso están son los que exigen responsabilidades á los que no pueden tenerlas ni aceptarlas.

Enumera las atribuciones del subsecretario de Ultramar, perfectamente distintas de las que tienen carácter técnico y oficial especialmente. Y no ocupando el banco de la comision ni el del gobierno, porque no he deseado nunca ocupar nada, no debo contestar á las cuestiones á que me llamen la pasion ni otros móviles.

En elocuentes frases, de gran fuerza y mucha elevacion, afirma que no deben nunca los parlamentos menoscabar ni herir las grandes reputaciones que, como la del señor Nuñez de Arce, dan brillo al gobierno, al partido, al Parlamento en que están y al país en que nacen.

Afirma que se necesita la sinceridad en el estilo para que se crea en la sinceridad de las convicciones, y que en aquella sinceridad del Sr. Correa está esplicada la causa de sus espontáneas interrupciones.

Califica la situacion de lazo de union entre los Sres. Leon y Castillo y Nuñez de Arce, afirmando que conoce perfectamente el sentido liberal, conciliador y conforme de los referidos ministros.

El Sr. PORTUONDO rectifica y se asocia al reconocimiento de los escritos literarios del Sr. Nuñez de Arce, pero mantiene su derecho de juzgarle y censurarle como crea de su deber y en su derecho examinando los actos del ministro.

Además el Sr. Rodriguez Correa ha hablado con la donosura y la gracia que le es propia, de algo que llamaba sinceridad de estilo, y si con esto se refiere á mi persona, ó se refiere á mi pensamiento... (*El Sr. Rodriguez Correa*: Niego la condicional.)

Pues de no referirse á nosotros podia haberse ahorrado una parte de su disertacion. Termina aludiendo con aplauso al presidente de la comision del presupuesto de Cuba.

El ministro de la GUERRA rechaza los cargos hechos por el Sr. Portuondo al señor Nuñez de Arce, el cual no estaba obligado á la contestacion al detalle y en concreto, porque brillantemente lo hicieron los individuos de la comision sin dejar un solo argumento sin contradecir de cuantos hizo el Sr. Portuondo. Afirma que el Sr. Nuñez de Arce llegó enfermo al Congreso y ha tenido que retirarse por haberse agravado.

Además es imposible que los ministros contesten todo y á todos los diputados.

Con grandísima energía defiende al ministro de Ultramar de las acusaciones del Sr. Portuondo, cuando este dijo que habia contestado con vaguedades de insustancialidad; y esto no debe creerse que lo ha dicho sino por efecto del calor en la contestacion.

Afirma con gran calor el mucho interés que inspira al ministro de Ultramar cuanto se relaciona con el bienestar y el porvenir de la isla de Cuba.

Recuerda que el ministro de Ultramar se ha mostrado muy dispuesto en el seno del consejo de ministros á una reforma arancelaria.

Los Sres. Rodriguez Correa y Portuondo desean rectificar á todo trance.

Se prorroga la sesion por diez minutos.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA declara que habló retóricamente al hablar de sinceridad de estilo.

El Sr. PORTUONDO esplica el sentido en que dijo la palabra insustancialidad, como no precisa y falta de conceptos; pero sin ánimo de molestar al ministro de Ultramar, á quien respeta y admira.

Se suspende la sesion á las doce y diez minutos.

El capitán general de Granada ha sido autorizado para poner en libertad, y permitir que se embarquen con direccion á Cuba, algunos de los insurrectos deportados, que se hallan en nuestros establecimientos penales de Africa.

A juzgar por las manifestaciones de algunos corresponsales, la esposicion de Amsterdam obedece á un plan mercantil, algun tanto incompatible con los certámenes inte nacionales. Los espositores se lamentan del hecho.

Dice la *Iberia* que el suceso ocurrido en Fregenal constituye un delito comun y que los tribunales ordinarios entenderán en él.

Un periódico recomienda á la autoridad que vigile los alrededores de la iglesia de San Jerónimo, donde se anidan toda clase de vicios.

Debemos manifestar al *Progreso* que entre el ministro de Hacienda y el gobernador del Banco no ha surgido disgusto alguno, con motivo de las preguntas formuladas en el Congreso por el diputado Sr. García Benito.

La sociedad Geográfica de Madrid ha nombrado al señor D. Vicente de Vera y Lopez para que la represente en el congreso de Americanistas que en el próximo mes de agosto tendrá lugar en la capital de Dinamarca.

En el espreso de ayer tarde salió para Barcelona el ex-senador del reino D. Ramon Estruch y Ferrer, que durante su breve estancia en Madrid ha tenido la honra de recibir un recuerdo de S. M. el rey en prueba de especial aprecio.

El Sr. Estruch, muy reconocido, estuvo ayer á despedirse de S. M. para reiterarle su incondicional adhesion.

En el espreso de esta tarde saldrá para los baños de Zaldivar el respetable cardenal arzobispo de Toledo, que encontró en aquellas aguas la temporada anterior, gran alivio á sus padecimientos.

El capitan general de Filipinas ha pedido autorizacion al ministro de Ultramar para plantear las tarifas que por aquel gobierno se propusieron, á fin de cobrar, desde 1.° del corriente, el impuesto establecido sobre la fabricacion del tabaco.

Segun nuestras noticias, le ha sido concedida telegráficamente al general Jovellar la autorizacion espresada.

El Sr. Andrade Corvo, despues que presente sus credenciales al presidente de la república francesa, irá á tomar las aguas de Vichy, en compañía de su hija, y hará una escursión por Suiza. A fines de agosto volverá á París, y en noviembre irá á Lisboa, con objeto de presidir la Cámara de los pares.

La suscricion para erigir un monumento á D. Tomás Zumalacarregui quedará cerrada en la Península el dia 1.° de agosto; para América se prorogará el plazo hasta octubre.

Anoche anunciaba un periódico que el Sr. Martos saldrá para el estranjero dentro de seis ú ocho dias.

Segun noticias del *Liberal*, el señor Martos es probable que salga el sábado ó domingo próximos para Valencia, donde se detendrá tres ó cuatro dias, emprendiendo luego el viaje al estranjero.

El procurador general de los misioneros Dominicos en esta córte, reverendo padre fray Ramon Martinez Vigil, que tantos y tan escelentes servicios ha venido prestando á la esclarecida órden de Predicadores, va á ser presentado en breve para la sede vacante de Oviedo, su país natal.

La eleccion de este distinguido teólogo, filósofo y naturalista, que acaba de publicar, entre otras cosas, una escelente *Flora de Filipinas*, no puede ser ni más acertada ni más digna de aplauso. Cuantos conocen las virtudes y relevantes dotes que adornan al P. Martinez Vigil, tienen la seguridad de que su eleccion ha de ser de provechosos resultados para aquella diócesis.

CONSEJOS HIGIÉNICOS

PARA EL CASO DE CÓLERA.

La sociedad de Medicina pública de Paris ha nombrado una comision, compuesta de los doctores Wurtz, Brouardel, Durand-Claye, Koechlin-Schwartz, Lionville, Proust, A-J. Martin, Thevenot, Napias, Bouley, E. Trelat, Rochard, Vallin, Walther, Grancher, Pozzi, Vidal, Levrand, Dubois, Siredey, Leubouilet, Girard, Pabst y Du Mesnil, para estudiar las precauciones de higiene privada y las medidas de higiene pública que deberian adoptarse en el caso de presentarse la terrible epidemia.

Del dictamen ha sido ponente el doctor Vallin, que ha visto aprobadas sus conclusiones en la sesion de 11 de julio de 1883.

Dice así:

«Ningun caso de cólera epidémico se ha observado hasta ahora en Europa: el peligro no es todavía inmediato, y cabe esperar que podrá ser evitado. Con todo, la prudencia exige que desde ahora se difundan entre el público consejos higiénicos que tiendan á prevenir ó impedir la propagacion del cólera.

Higiene individual.

1.° *Precauciones que deben tomarse en estado de salud.*

No hay que olvidar que, áun en las grandes epidemias, las personas atacadas son la escepcion, y que de aquellas son muchas las que curan. Es preciso conservar la tranquilidad de espíritu; los que tienen miedo resisten ménos que los demás.

Se evitará la fatiga exagerada, el esceso de placeres y trabajo, las veladas largas, los baños fríos y de duracion; en una palabra, todo lo que produce cansancio.

Es particularmente peligroso el enfriamiento del cuerpo, sobre todo por las ventanas abiertas durante el sueño; los vestidos muy ligeros por la noche despues de un dia caluroso y beber agua fria en gran cantidad.

Evitar toda variacion en el modo de vivir y las indigestiones.

Usar agua de mala calidad es una de las causas más comunes del cólera. El agua de pozo, de rio, de arroyo, frecuentemente recibe las filtraciones del suelo, de las alcantarillas y de los residuos de las fábricas. Cuando no hay seguridad de la bondad del agua, es prudente hacer hervir por las noches muchos litros para el consumo del dia siguiente.

No es malo hacer una infusion en el agua hirviendo té ú otra planta aromática, y mezclar la infusion con vino.

Las aguas llamadas de mesa son en estos casos muy útiles, pero requieren gran vigilancia, por fabricarse muchas veces con agua mala en los mismos sitios de donde se esportan.

Los tahoneros hacen muchas veces pan con agua de pozo, casi siempre ensuciada por las alcantarillas vecinas. Hay que renunciar completamente al agua de pozo.

Puede hacerse uso moderado de frutas buenas y maduras, debiendo ántes pelarlas y mejor cocerlas.

Esto último se recomienda, sobre todo para las legumbres, ensaladas, rábanos, etcétera, que podrian guardar algunos gérmenes peligrosos.

En todas las epidemias de cólera se ha probado que la intemperancia y el esceso en la bebida favorecen muy mucho los ataques de la enfermedad. Algunos creen preservarse del cólera bebiendo más que de costumbre aguardiente y licores alcohólicos. Nada más peligroso. La abstencion completa ofrece menos peligros que el esceso por ligero que sea.

ce mi esposa!... ¡Me uní á ella, tanto para labrar nuestra felicidad, como para adquirir así el derecho de protegerla y velar por ella!

—¡Ah, madre mia!—añadió Ilona juntando las manos.—¡si supiéseis lo que Gaston ha hecho por mí!... ¡No me atrevo á pensar cuál hubiera sido mi suerte, ni lo que habria llegado á ser sin su cariño y su abnegacion sin límites!

La princesa no respondió al pronto, pero alzando al cielo sus bellos ojos, llenos de lágrimas, pareció dirigir una ferviente plegaria al Todopoderoso.

Luego, bajando sobre sus hijos una mirada de inefable ternura, y poniendo sus manos sobre sus inclinadas cabezas, les dijo con voz entrecortada:

—¡Dios es bueno!... ¡Que el Señor os guarde y os proteja, hijos míos bien amados!... ¡Desde el fondo de mi alma llamo la bendicion divina sobre vuestras cabezas queridas!

¡Hijos míos!.. ¡Venid á mis brazos!

Y estrechándoles contra su corazon, les cubrió de besos y de lágrimas.

XLV.

Conclusion.

Calmada que fué la emocion de la princesa, condujo a su padre los dos hijos que la Providencia les enviaba de una manera tan milagrosa, y que ella ya habia reunido en su amor maternal

El príncipe no se sintió ménos sorprendido y feliz que lo habia sido su mujer al conocer el tierno lazo que unia á su hija con el vizconde de la Barre. No vaciló en dar su bendicion al que habia merecido tan bien la mano y la afeccion de su hija, y que al salvarla le habia preservado á él mismo de un crimen involuntario.

Desde que sus fuerzas le permitieron hablar sin fatigarse, insistió no solo en saber de boca de Gaston y de Ilona todos los detalles de la infancia de esta última, sino que además quiso hacer delante de ellos y de su mujer la confesion completa de sus faltas para con su hija.

Esta, así como Gaston, dulcificaron de comun acuerdo la triste relacion de los tormentos de todo género que la pobre Ilona habia sufrido en su juventud. La nobleza de su corazon quiso evitar á su padre la vergüenza de tener que ruborizarse de tanta crueldad.

¡Pero á pesar de toda esta delicadeza de sentimientos, la indignacion y desesperacion del príncipe no tuvieron límites cuando supo que, á despecho de sus órdenes las más positivas, y la seguridad solemne de Vacsay, la pobre Ilona habia sido entregada á ignobles y mercenarias manos!

¡Juró á la princesa, así como á sus hijos, que aunque culpable del hecho de la desaparicion de Ilona, de quien sus indomables celos no soportaban la vista, estaba convencido de que la pobre niña habia sido cuidadosamente educada en una pension en las cercanías de Lucerna.

Aseguró haber pagado todos los años por medio de su intendente grandes sumas para los gastos de su educacion y sostenimiento, á fin de que nada faltase á su bienestar material.

No empezó á tener dudas hasta la época del viaje de Vacsay, emprendido, segun las afirmaciones de este último, con intencion de buscar á la jóven en Lucerna y de hacerla cambiar su colegio con una casa de salud en Viena, pues era necesaria esta medida, segun la opinion de diferentes médicos y el consejo de la directora del colegio.

—La turbacion de mi conciencia—añadió el príncipe,—me habia hecho evitar con cuidado todo lo que podia presentarme el recuerdo de mi hija. Yo no queria leer las cartas de Suiza y hablaba de este asunto lo ménos posible con Vacsay.

Pero este silencio, tan culpable por mi parte, entraba por mucho en las miras de aquel miserable; así abusó tanto de mi absoluta confianza para engañarme traidoramente!...

Es evidente que guardó para él la mayor parte de las sumas destinadas á mi pobre hija, y que ella pasó largos años en la necesidad y la miseria!... ¿No es cierto?.. ¿No me contestais, hijos míos?.. ¡Ah! es horrible!... ¡Conozco que jamás me perdonareis!...

Y cubriéndose el rostro con las manos trató de ahogar sus gemidos.

Pero Ilona le rodeó con sus brazos, y cubriéndole de cariñosos besos, le dijo:

—¡Padre mio! ¡No hableis así!.. ¡Todo está olvidado!... Rodeada de felicidad y amor como lo estoy, ¿puedo acaso pensar en lo pasado? Vos mismo habeis sido víctima de un indigno engaño, y ahora que me habeis devuelto vuestro cariño, quiero gozar de este sentimiento tan dulce para mi corazon.

Por lo demás, cuento con borrar hasta el menor recuerdo, y no pensar más que en el presente tan risueño que el cielo me concede, así como en el porvenir no menos feliz que parece estarme reservado.

La emocion del príncipe le impidió responder á las dulces palabras de su hija; pero estendió sobre la cabeza de Ilona sus dos trémulas manos, contemplándola con amor.

—¿No debemos ver—dijo—los decretos de la Providencia en el hecho tan estraño de haber sido yo precisamente el que te haya reconocido, Ilona mia?.. ¿Que mi primer mirada sobre tí haya descubierto el misterio, mientras que tu angélica madre, cuyo amor por tí jamás se ha desmentido, pasaba algunos dias al lado de su hija, sin que su corazon hablase y sin que la menor sospecha atravesase por su espíritu?

¡Pobre Irma!—añadió, volviendo á su mujer,—tal vez será preciso buscar la causa de este hecho en tus inquietudes por mí, que te preocupaban sin cesar, ¿no es así?

La princesa inclinó dulcemente la cabeza en señal de asentimiento.

—¡Pobre alma querida!—continuó el príncipe—¡cuánto te he hecho sufrir amándote apasionadamente, y no habiendo amado en el mundo más que á tí!

Pasó su mano por los ojos, y luego replicó, despues de un momento de silencio:

—En cuanto al vivo recuerdo que he conservado de las facciones, tan queridas ahora, de mi Ilona, se esplica por la circunstancia de que, á despecho de los esfuerzos de mi voluntad, jamás he conseguido arrancarle de mi corazon!

¡Cuánto más alejaba de mí á esta pobre niña, evitando todo motivo de recuerdo ó de aproximacion, tanto más su imágen me perseguia de dia y de noche, turbando mis ocupaciones, mi sueño, mi tranquilidad!

¡Nada era suficiente! Ni el trabajo ni las distracciones conseguian arrojar de mi mente tus facciones, aunque el remordimiento no entrase aun para nada en mi preocupacion.

Poco despues que Vacsay me aseguró que tú sufrias una alienacion mental, y que un aventurero francés,—así calificaba á Gaston,—se habia apoderado de tí; despues que descubrí las infa-

mias de mi intendente y que la enfermedad me impedia salvarte, no he tenido un instante de reposo ni de calma!

¡Era justo castigo de mi crimen!... Mi cruel ódio por mi hija, y las indignas sospechas que concebí contra mi mujer, siempre dulce, siempre amante, merecian que la Providencia me castigase!... ¡Pueda al ménos haber expiado de este modo una pequeña parte de mis faltas!...

Pero esta tortura no fué nada, comparada con la desesperacion que de mí se apoderó cuando el amigo que se habia comprometido á ir á Viena á buscar á mi pobre hija, me escribió que ella habia desaparecido... Tenia, sí, una ligera esperanza de poder encontrar las trazas de la fugitiva; pero tambien esta esperanza se desvaneció á su vuelta.

La policía de Viena, despues de haber sospechado de un pintor de aquella capital como implicado en la evasiva de Ilona, habia perdido el hilo que pudiera guiarla en este laberinto.

Es, pues, de vos, mi querido Gaston, de quien espero ahora la solucion de este último misterio. Hasta esta mañana estaba sumido en la más amarga, la más profunda desolacion, diciéndome con terror que iba á aparecer ante el tribunal de Dios cargado de un crimen atroz... que el Todopoderoso reclamaria el cuerpo y el alma de mi hija perdida por mi falta, por mis injustos é indomables celos!... ¿Y qué hubiera podido contestar al tremendo juez?

La princesa é Ilona se esforzaron en calmar los remordimientos del príncipe, colmándole de caricias y asegurándole su perdon.

El mismo Gaston no pudo resistir al arrepentimiento tan vivo y tan sincero que espresaba su padre político, aunque su amor apasionado por Ilona y el cruel recuerdo de las persecuciones sufridas por la pobre víctima, le hiciesen ménos dispuesto al perdon.

Estos contradictorios sentimientos que se despertaban en su alma, no fueron puestos muy largo tiempo á prueba.

La enfermedad del príncipe, despues de una corta tregua, consecuencia natural del reposo de su conciencia, se apoderó de él con nueva violencia.

Sus fuerzas, minadas por tantas emociones, no pudieron resistir á aquel repetido choque, y declinaron entonces visiblemente.

Los cuidados reunidos de su mujer y su hija no fueron bastantes para salvarle, y al cabo de quince dias de dolorosa lucha entre la vida y la muerte, espiró entre sus brazos. Sus últimas palabras fueron de arrepentimiento y amor por aquellos seres á quienes tan cruelmente habia herido.

La desesperacion de la condesa fué desgarradora, cuando se vió llevar á aquel que no habia cesado de amar con el amor más profundo desde que lo vió por primera vez, y que siempre habia sido el centro de sus más vivas afecciones y de todos sus pensamientos.

Su dolor no fué templado un poco sino por la sincera piedad y por la ternura de sus hijos. Pero se veia claramente que al llenar escrupulosamente sus deberes, al aceptar con reconocimiento las muestras de afecto de sus hijos, mostrándoles una dulzura inalterable, su corazon no habia conseguido desprenderse de su bienamado Janós, y le habia seguido más allá de la tumba

Sin embargo, cediendo á los reiterados ruegos de Gaston y de Ilona, consintió en acompañarlos con sus otros dos hijos, cuando emprendieron la vuelta á Bretaña.

Allí vivió algunos meses, y se convenció más que nunca de la perfecta dicha de Ilona, que le dió durante aquel tiempo su primer nieto.

Pero Gaston y su mujer, que habian esperado poder fijar á su lado á aquella escelente madre, y concluir por cicatrizar la profunda herida de su alma, colmándola de cariño y amor, se vieron burlados en este deseo.

Al cabo de algun tiempo no resistió á la ardiente necesidad de su corazon y regresó á su patria y hácia el suelo que encerraba los restos de su bien amado Janós.

Empleó su existencia haciendo buenas obras, cumpliendo sus deberes de cristiana y de madre, rogando por el alma de su querido esposo, y no aspirando á otra dicha más que á la de reunirse con él.

Solo despues de muchos años de pruebas sobre esta tierra, el cielo satisfizo el voto de su corazon.

Entretanto, el vizconde y la vizcondesa de la Barre fueron todos los años á visitarla á Simontornya y presentarla, para que los bendijese, los hijos que la Providencia concedió á su dulce y feliz union.

FIN.

2008 Ministerio de Cultura

Los helados y en general las bebidas con hielo tomados rápidamente en plena digestion o sudando, pueden determinar en todo tiempo indisposiciones parecidas al cólera. Razon de más para abstenerse de ellos en caso de epidemia.

2.° *Precauciones en caso de enfermedad*

La menor perturbacion digestiva puede ser el preludio de un ataque de cólera: es preciso no descuidarla y llamar á seguida un médico. Un tratamiento rápido puede evitarlo ó detenerlo.

Casi siempre el cólera se propaga por los vómitos y las deposiciones que son tan peligrosos en los ataques ligeros como en los casos graves. Hay que desinfectarlos y quitarlos del cuarto de enfermo lo más pronto posible. Puede envenenarse toda una casa arrojándolos al escusado sin desinfeccion previa.

Por cada litro de estas materias se debe mezclar una taza pequeña, de las de tomar café, de cloruro de cal en polvo (vienen á ser 80 gramos) ó bien un vaso grande de la siguiente solucion de color azul.

Sulfato de cobre, de la tienda, 50 gramos.

Agua un litro.

Cualquiera que sea la estacion debe establecerse en el cuarto del colérico una ventilacion continua; durante la noche tambien. La corrupcion del aire ofrece más peligros que el enfriamiento, que, por otra parte, cabe evitar, calentando ó cubriendo bien la cama.

Es preferible depositar de antemano el desinfectante en el vaso de noche. El ácido fénico, el sulfato de hierro, etc., muy buenos en otras circunstancias, son ineficaces para el cólera.

Las ropas del enfermo ó de la cama ensuciadas por los vómitos ó deposiciones deben ser metidas, antes de sacarlas del cuarto, en un cubo de 20 litros de agua, á la cual se habrá mezclado:

O cuatro litros del citado licor azul.

O dos tazas pequeñas de cloruro de cal.

Se quitarán el cubo, retorciéndolas, despues de media hora de estar en él. El cubo puede servir un dia.

Las ropas, todavía húmedas, se entregarán á la lavandera, que las meterá en agua hirviendo antes de pasarlas á la lejía.

Las piezas del trajo que puedan lavarse se lavarán como queda dicho. Las de paño ó lana serán enviadas á la estufa de que despues se hablará.

Se puede, sin embargo, desinfectarlas con azufre del modo siguiente. Se cuelgan en un cuarto vacío, cuyas puertas y ventanas estarán bien cerradas: se riega el suelo con agua para humedecer un poco la atmósfera, y se queman 30 gramos de azufre en flor por cada metro cúbico de espacio. Se pondrá el azufre en un vaso de metal metido en un cubo que estará medio lleno de arena húmeda. Hay que marcharse del cuarto en seguida que se haya encendido el azufre y no se abrirá hasta las veinticuatro horas.

Cuando los vestidos están muy sucios ó valen poco es preferible quemarlos.

Las manchas en el suelo ó en la alfombra deberán ser quitadas inmediatamente con un trapo mojado en el líquido azul citado, ó con leche de cloruro de cal, obtenida por la mezcla de una cucharada de cloruro seco con un litro de agua. Despues se quema el trapo.

En cuanto se pueda, las sábanas del enfermo estarán cubiertas por anchas hojas de papel alquitranado ó de periódicos, para que no se ensucien los colchones. Los papeles se quemarán.

Los colchones manchados serán humedecidos con un trapo ó una macita de algodon con la solucion azul en cinco veces su volúmen de agua ó con la solucion de cloruro de cal. (Una cucharada pequeña por litro de agua.)

Los colchones pueden ser sacados sin peligro en carros especiales y desinfectados en estufas ya por el vapor, ya por aire calentado á 110 grados.

Si no hay aparatos para esto, los colchones serán extendidos en sillas en un cuarto cerrado y espuestos durante 24 horas á los vapores resultantes de la combustion de 20 gramos de azufre por metro cúbico. Viene á ser un kilógramo de azufre en flor (que cuesta 30 céntimos) para un cuarto que tenga cuatro metros de largo, tres de ancho y tres de alto.

En la casa donde haya un colérico, dos veces al dia se tirarán en el escusado dos litros de licor azul ó dos tazas pequeñas de cloruro de cal disuelto en dos litros de agua.

En los tubos y cañerías de aguas súcias se verterá diariamente una taza pequeña del licor azul ó de cloruro de zinc líquido (á 45 grados).

En donde se pueda, se pondrán en todos los tubos y cañerías que van á parar á la letrina sifones ó tubos de plomo encorvados en U para impedir el reflujo de los gases de aquella en el interior de las casas.

Los restos de la cocina y de la limpieza se guardarán en un cajon bien cerrado, y diariamente se verterá en él, ó medio vaso del líquido azul ó dos cucharaditas de cloruro de cal en polvo. Dichos restos se bajarán todos los dias á una caja metálica bien cerrada que habrá en el patio de cada casa y que al anochecer se mojará con cloruro de cal. Esta caja será vaciada en los carros de la limpieza, que despues de vaciarla tirarán en ella algo de cloruro de cal.

Higiene pública.

En tiempo de cólera debe evitarse la aglomeracion de hombres en un mismo punto; estas reuniones y multitudes llegan á ser fácilmente un foco propagador de la epidemia; las férias, las corridas de caballos, etc., deben en lo posible suspenderse.

La acumulacion de inmundicias, muladares y residuos industriales en los patios y cerca de las casas debe ser rigurosamente prohibida.

Los montones en descomposicion que haya, no serán revueltos y trasportados hasta haberlos mojado con una disolucion de ácido sulfúrico (1 por 100). Con el mismo líquido se regará el suelo cuando esté libre.

Más que nunca debe evitarse el estancamiento en las alcantarillas, sobre todo junto á las bocas que dan á la calle, que deben lavarse con una mezcla de ácido sulfúrico ó con grandes cantidades de cloruro de cal.

No se desocuparán las letrinas más que en aparatos cerrados herméticamente. Despues de la operacion se desinfectará el depósito por la proyeccion de una mezcla de cloruro de zinc (1 por 100) ó de leche de cal ó bien por la mezcla de dos kilogramos de cal en cincuenta litros de agua.

No sería malo que la Administracion pública vigilara directamente todo lo relacionado con las letrinas.

No hay seguridad para los habitantes de una casa, si no se declara inmediatamente á la autoridad todo caso de cólera que en aquella ocurra.

En circunstancias tan escepcionales se podria imponer esto como obligacion.

La declaracion debe hacerse á la alcaldía antes de las veinticuatro horas, bajo la responsabilidad de los que rodean al enfermo; por su parte el médico debe limitarse á indicar á estos la enfermedad.

Cuando se presensa un caso en una fonda ó casa de huéspedes, debe hacerse la declaracion inmediatamente para que enseguida sea llevado el enfermo á un hospital especial.

El cuarto que ha ocupado un colérico no podrá servir á otra persona, sin una completa desinfeccion, quemando 30 gramos de azufre por metro cúbico.

Cuando muchas personas ocupan el mismo cuarto, y una de ellas es atacada, corren los demás, y en particular los niños, gran peligro, si se le quiere conservar en el cuarto comun. Hay que trasladarlo inmediatamente á un hospital donde todo está preparado.

Contra lo que cree el público hay más probabilidades de curar en un hospital que en cuarto donde todo falta.

En la casa donde se presente un caso de cólera, debe un funcionario especial hacer una rápida inspeccion, ante todo para hacer constar la realidad del caso, y luego para asegurarse de que se han tomado todas las medidas de desinfeccion.

Cuando no basten las garantías de ejecucion y seguridad, las operaciones de desinfeccion serán hechas por la administracion.

El mejor desinfectante es el calor húmedo de 110 grados centígrados, que no ofrece peligro para los tegidos y primeras materias. Los municipios podrán fácilmente improvisar estufas, estableciendo hornos calentados al rojo.

Bastaría para ello poner perchas donde colgar los objetos. Los hornos serán alimentados desde fuera, y por una vidriera puede vigilarse la operacion.

En cada prevencion debia haber un depósito de materias desinfectantes por paquetes ó frascos, dosificados de un modo uniforme y con una etiqueta impresa, indicando el modo de servirse. Con un bono de un médico, un agente sanitario ó individuo de una comision de higiene, debian entregarse desinfectantes á todo el mundo.

Los lavaderos públicos deben ser objeto de especialísima vigilancia para la ropa que sucia de los coléricos no se lave en comun. Debe haber en ellos grandes depósitos de cloruro de cal ó de sulfato de cobre.

Desde ahora debian establecerse ambulancias de socorro, cuartos bien aislados en los hospitales generales, hospitales ó grandes barracones para coléricos, coches de trasportes especiales para el momento en que hiciera su primera aparicion el cólera, *que siempre estalla bruscamente.*»

EDICION DE LA NOCHE

DE HOY 18 DE JULIO

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 18.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 esterior español, 62-43.

Lóndres, 18 (tarde).

Se nota en Shangai cierta agitacion entre los hombres de la clase inferior.

Esto causa bastante inquietud á las personas pacíficas.

El 14 de este mes hubo una riña entre algunos marinos franceses y unos trabajadores.

Estos últimos fueron dispersados por las tropas.

Neustadt, 17 (noche).

El doctor Vulpian ha estudiado detenidamente la enfermedad del señor conde de Chambord, y aunque ha visto la mejoría de estos últimos dias, ha dicho que el ilustre enfermo no estaba fuera de peligro. En la opinion del doctor Vulpian, la mejoría no tiene un carácter definitivo.

Alejandría 17 (noche).

Esta mañana los médicos del Cairo han declarado que en los barrios habia varios casos muy caracterizados de cólera. En Mansourat en doce horas hubo 42 casos nuevos, ocho en Chirbine, cuatro en Chibine y siete en Chobar.

(Faltan médicos.)

En Chipre y en Malta la salud pública buena.—*Fabra.*

La preciosa acuarela del reputado pintor D. Luis Franco, titulada *Vida Gitana*, ha sido adquirida por el acaudalado banquero señor marqués de Campo.

Noticias bibliográficas:

La interesante obra que el señor marqués de Zafra acaba de escribir, y cuya dedicatoria se ha dignado aceptar S. M. el rey, se titula *Estudio político administrativo y económico sobre la oportunidad e importancia de los coche-vapores especialmente en España.* Dentro de muy pocos dias terminará su impresion, que se hace por acuerdo de la sociedad fundadora de la Compañía española de coches-vapores, formada por distinguidos ingenieros y por ilustraciones de la agricultura, de la industria, del comercio, de la banca, de la milicia y de la aristocracia.

—Hemos recibido el último número de la notable *Revista contemporánea.* Contiene varios interesantes trabajos de distinguidos literatos, y un razonado estudio crítico, imparcial y severo, de los eruditísimos discursos leidos en la real academia de la Historia, por los reputados académicos señores Fernandez Guerra (D. Aureliano) y Menendez Pelayo, en la recepcion de este último, escrito por el Sr. García de Otazo, nuestro compañero, circunstancia que nos veda decir nada en su elogio.

—Con el título de *Páginas del alma*, ha publicado el jóven ilustrado sacerdote D. Sabas José Becerril, beneficiado de la catedral de Segovia, una novela piadosa que ha de favorecer en gran manera los intereses de la religion por las sanas doctrinas que contiene, por el interés que el desarrollo de la accion inspira, y por las bellas formas que reviste.

De uno de nuestros corresponsales en Filipinas recibimos la siguiente carta:

«Manila, 1.° de junio.

Ya el telégrafo habrá dado á ustedes la grata noticia del completo restablecimiento del dignísimo general Jovellar, despues de la penosísima enfermedad que por algunos dias lo ha tenido postrado en cama, y en gran esposicion su vida.

Todas cuantas demostraciones de cariño puedan Vds. imaginarse, son pocas, comparadas con las que este pueblo ha ofrecido espontáneamente al ilustre general, en quien el pais todo habia cifrado sus ilusiones y sus esperanzas desde que arribó á estas playas.

Todas las clases de la sociedad han vivido pendientes en estos dias de las distintas fases por que ha pasado su escelencia, haciendo votos á la Providencia para que diera la salud á quien tan digno es de ella.

Escuso decir á Vds. que durante este triste período, y de continua zozobra por el final, que pudo ser fatal, nadie ha pensado más que en llegar á el de sus penas y disgustos, viendo restablecida á tan querida y respetada primera autoridad.

Todo en estos quince dias ha sido malo. Un ligero temblor, huracanes en distintos puntos del archipiélago, produciendo grandes pérdidas de casas, haciendas y siembras; y, por último, el dia 28 una fuertísima tormenta de una intensidad horrorosa que produjo sensibles desgracias personales y algunos desperfectos en los edificios.

En Cebú ha habido algunos casos de cólera, y, por consecuencia, sus procedencias han sido declaradas súcias, y se sostienen á observacion en cuarentena.

Nada más de importancia puedo comunicar á Vds.; todo está paralizado, esperando que el general Jovellar, restablecido completamente, pueda dedicarse de nuevo al despacho de los asuntos oficiales.—*J. M.*»

El proyecto de dividir en dos cuerpos el que actualmente se denomina Administrativo del Ejército, y que, como hemos dicho, se halla en estudio de la junta consultiva de Guerra, está muy adelantado, y es probable que pronto quede ultimado por aquel alto cuerpo consultivo.

Las bases principales son las siguientes:

Las funciones de direccion y ejecucion serán desempeñadas por un cuerpo que se llamará Intendencia Militar, y las de intervencion y contabilidad por la Intervencion y contabilidad del Ejército. El primer cuerpo dependerá de Guerra y formará parte integrante del ejército; el segundo dependerá de dicho ministerio en cuanto á la organizacion, y del de Hacienda en cuanto á sus funciones.

Todo lo que se refiere á subsistencias, trasportes, estado de fuerza, ordenacion de pagos, estadísticas, mando de tropas, de la administracion, etcétera, estará á cargo de la Intendencia y con los mismos derechos, situaciones y recompensas que el ejército.

Tendrá una direccion, intendencias de distritos, direcciones de servicios, oficinas de las tropas administrativas y academia.

Al frente de la direccion un teniente general, que tendrá como secretario un intendente de division. Los negociados estarán á cargo de subintendentes. Las intendencias estarán desempeñadas por intendentes de ejército en Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía y Valencia, y por intendentes de division en los demas distritos.

Las direcciones de los servicios administrativos en las capitales de distrito estarán á cargo de subintendentes militares.

El cuerpo de intervencion ejercerá sus atribuciones propias sobre la ordenacion de pagos y gastos é inversion de caudales y efectos, con arreglo á las leyes y reglamentos. Pasará la revista mensual de residencia á los cuerpos y clases del ejército; reconocerá y liquidará todas las obligaciones del ramo de guerra; llevará las cuentas corrientes de los cuerpos, clases, establecimientos, etc.; rendirá las cuentas generales del ramo de Guerra y hará los ajustes de sus créditos y obligaciones; llevará la contabilidad de las obligaciones, derechos y valores de la Hacienda; gestionará el reintegro de los débitos descubiertos á favor de la Hacienda; informará sobre los derechos ú obligaciones para la Hacienda en el ramo de Guerra y sobre las reclamaciones de relief, abono de haberes, etc.

Constará el cuerpo de un interventor general con 15000 pesetas y las atribuciones propias de los directores de las armas en el órden gubernativo; de interventores de ejército con 11250 pesetas; de division de primera con 8750; de id. de segunda con 7500; de interventores militares de primera con 6000; de id. de segunda con 5000; de idem de tercera con 4000; de oficiales de primera con 3000; de id. de segunda con 2500; de id. de tercera con 2000.

Las dependencias de este cuerpo serán: intervencion general, intervencion de distrito, id. de plazas y establecimientos, academias. Las intervenciones de los distritos, el servicio de la direccion, etc., á cargo de un personal de igual categoría que los servicios análogos de la intendencia.

Con motivo de haber anunciado el *Constitucional*, diario de Sevilla, que el gobernador civil de Córdoba, don Luis Antunez y Monzon, sería trasladado á aquella provincia, la prensa cordobesa, sin distincion de matices, vino haciendo protestas del sentimiento con que sería recibida dicha traslacion, por las simpatías que el Sr. Antunez ha sabido conquistarse en la provincia por la ilustracion, celo y dotes especiales de mando que en él concurren.

Esta mañana á las nueve ha llegado á Madrid S. M. la reina doña Isabel procedente de Sevilla. En la estacion esperaban á la augusta señora S. M. el rey, SS. AA. RR., el presidente del Consejo de ministros, el capitan general de Castilla la Nueva, y el gobernador civil señor conde de Xiquena.

Se halla bastante mejorado en estos dias de la pertinaz dolencia que viene padeciendo ha largo tiempo, el muy reverendo señor arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, de quien dijimos ya que habia tenido la honra de ser recibido por S. M. en audiencia privada.

Noticias de espectáculos:

El concierto verificado anoche por la sociedad Union Artístico-Musical, dirigida por el maestro Espino, estuvo brillantísimo.

De las obras ejecutadas, todas con gran perfeccion, fueron repetidas la *Polaca* de Chapí, la fantasía de *Fausto*, la overtura de *Semiramis* y la *pavana* de Brisson. La polka *Timbre eléctrico*, de Sabatér, que por primera vez se verificaba, fué muy aplaudida. En el próximo concierto se dará la primera audicion de dos obras nuevas.

—Nos escriben de Santoña diciendo que es grande el éxito que allí ha tenido la compañía dramático-lírica que dirige el conocido actor del teatro Martin de esta capital, D. Pascual Alba.

—Ha sido retirado por sus autores, del teatro de Recoletos, el juguete cómico-lírico titulado *Me gustan todas*, que debia estrenarse mañana.

—El Sr. Palencia, con su esposa María Alvarez Tubau, hállase actualmente en Nanclares (Alava).

El autor de *El guardian de la casa* ha terminado una nueva comedia en tres actos y en verso.

Titúlase *La Charra*, rebosa en alardes de patriotismo, y será una de las primeras obras que se estrenen durante la temporada próxima en el teatro de la Comedia.

—El Sr. Sellés, que está, segun su costumbre anual, en la playa de Granja d'Espinho, cerca de Oporto, se ocupa en escribir un drama para el teatro Español.

Esta obra, á lo que parece, estará escrita en prosa.

—Para inaugurar las representaciones de ópera italiana el próximo invierno en París, se dice que han sido contratados la tiple señora De Reizke y el tenor Gayarre.

—En uno de los escaparates de la Carrera de San Jerónimo llama estos dias la atencion un cuadro, hecho á la pluma de una manera magistral, por el distinguido artista Sr. Torrielli. Es un retrato del aplaudido bajo de ópera italiana Sr. Baldelli, que forma parte de la compañía del teatro del Príncipe Alfonso; y tanto por el conjunto artístico de la figura como por la esquisita delicadeza y perfeccion del dibujo, es un trabajo de indisputable mérito.

—Con una concurrencia estraordinaria tuvo lugar anoche la *fashionable soirée* en el circo de Price. La *troupe* acrobática Stebbings debutó, alcanzando un éxito completo. Los demás artistas llenaron cumplidamente su cometido, especialmente los gimnastas Wilson y Wand en las tres barras.

SS. AA. RR. honraron el espectáculo con su asistencia.

Mañana debutará una *troupe* de escéntricos y músicos titulados «Los empedradores», y el viernes próximo lo verificará el profesor de equitacion Sr. Wulff, con sus catorce caballos amaestrados en libertad y á la alta escuela.

—Hemos recibido el siguiente telegrama fechado ayer en Vigo:

«Estrenóse con éxito la zarzuela *La tempestad*, por la compañía que dirige Maximino Fernandez. Los actores señorita Gonzalez, señora Carmona, señores Fernandez, Orenga, Guerra y otros muy aplaudidos.

Felicitamos á los autores Sres. Carrion y Chapí.—La prensa local: por el *Faro*, Lema; por la *Concordia*, Fernandez Dominguez; por el *Látigo*, Lence.»

—Sigue representándose con estraordinario éxito en el teatro de Recoletos, la zarzuela de los Sres. Jackson Veyan y Nieto, *Música del porvenir.* Como aseguramos la noche de su estreno, esta obra proporcionará grandes entradas al afortunado teatro de verano.

El periódico el *Eco de Ceuta*, escrito en árabe, obtiene cada dia mayor éxito. Continúa remitiéndose al interior de Marruecos, y merced á la actividad y celo del ilustrado y digno comandante general de Ceuta Sr. Bonanza, este periódico ha de ser un poderoso auxiliar para favorecer nuestros intereses en el imperio marroquí.

El sargento de la guardia civil del puesto de Chamberí, D. Juan Cabezuelo San Nicolás, auxiliado por el guardia Elías Diaz Sanz, ha prestado un buen servicio. Hace ocho meses venia siguiendo la pista á un sugeto fugado de Linares, donde estaba procesado por monedero falso y reclamado por el tribunal. Este y otro recien licenciado del presidio de Alcalá fueron capturados ayer de madrugada en la Plaza de la Cebada y entregados en la prevencion á disposicion de la autoridad competente.

Ayer, en las habitaciones de S. A. la infanta Isabel, y ante un reducido número de personas de su intimidad, dió aventajada muestra de sus escelentes dotes musicales la señorita hija de los duques de Valencia, mereciendo plácemes de S. A. R. y de cuantos tuvieron ocasion de escucharla. Bien puede estar orgulloso el maestro Sr. Santi de los resultados obtenidos en la educacion musical de su aristocrática discípula.

El único juicio oral celebrado hoy en la audiencia, que señalado para la hora de las ocho de la mañana comenzó despues de las diez, ha sido breve.

Hé aquí el hecho orígen de la causa en él vista.

El dia 18 del último febrero, en que Justo Rodriguez, hoy procesado, entraba en la cárcel del Saladero con objeto de saludar á uno de los presos allí detenidos, el celador de la cárcel Antonio Perez, registró al Rodriguez, segun órden general dada por el jefe del establecimiento; y ocupándole una navaja que Rodriguez en el momento de salir pidió le fuera devuelta, el celador se negó á ello exigiéndole autorizacion del superior, y ante tal respuesta, Justo dijo: «Si fuera en otro lado me la daria.»

Tales palabras se conceptuaron constitutivas del delito de amenazas á un agente de la autoridad; detúvose al Rodriguez, que no tuvo necesidad de dar un paso para quedar en la cárcel, y comenzóse la instruccion de la causa.

En el acto del juicio, el procesado no niega que pronunciara aquellas frases, si bien afirmando que su intencion no fué la de amenazar; el celador y otro empleado de la cárcel convienen en ello; y el fiscal, ante tal resultado renuncia la práctica de la demás prueba propuesta, pide la absolucion del acusado por entender que el hecho de autos no constituye delito alguno, la defensa hace suya la peticion y el presidente declara concluido el juicio para sentencia.

Noticias telegráficas de provincias:

En la tarde de ayer se ahogaron en el rio Carrion, término de Palencia, dos hermanos de 13 y 7 años de edad respectivamente, habiendo perecido el último por haberse arrojado á salvar al primero.

—La salud pública en Gibraltar es inmejorable. Las medidas sanitarias se están cumpliendo con todo rigor.

—Tambien en Tarifa y Tánger se disfruta de igual beneficio.

Desde las tres de la madrugada de hoy á las últimas horas de esta tarde, no ocurrieron en Madrid más que siete desagradables sucesos, en ninguno de los cuales tuvo que intervenir el juzgado de guardia, por ser todos ellos de escaso interés.

La *Izquierda Dinástica* se ocupa nuevamente de la incompatibilidad del juez de primera instancia de Torrox, D. Indalecio Villaverde y Lago.

Contestando al colega dijimos oportunamente que se habia acordado aprobar la permuta concertada entre el juez de Torrox y el de Archidona.

En 2 del actual fueron trasladados ambos funcionarios, y, por tanto, no hay razon en que puedan fundarse los argumentos de la *Izquierda.*

Hoy ha quedado abierta al servicio público la estacion telegráfica de San Ildefonso.

Mañana publicará la *Gaceta* un decreto indultando del resto de la pena de un año y un dia de prision correccional á Andrés Nuñez Casal, condenado por la audiencia de la Coruña.

SENADO.—Sesion del 18 de julio.

Se abre á las dos y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El Sr. GALDO presenta una esposicion, y al propio tiempo apoya su proposicion de ley concediendo jubilacion á los maestros de escuela numerarios, siendo tomada en consideracion.

El Sr. HOPPE: Conocidos son los incidentes desagradables ocurridos en el pueblo de Fregenal por la cuestion del cementerio. Ayer han circulado noticias relativas á la contienda que aun se sostiene en dicho pueblo entre el representante de la iglesia y el representante civil, que en mi concepto reviste gravedad.

Se asegura que un canónigo, el Sr. Pinto, que tenia eventualmente su residencia en Fregenal, fué acometido de una grave enfermedad. Sin respetar su estado, sin que el enfermo tuviera conciencia propia de sus deseos, se le ha trasladado á la Higuera para que caso de morir se le diera cristiana sepultura, porque el cementerio de Fregenal, por no estar bendecido, no es lugar sagrado.

Reina alarma en el pueblo: el ayuntamiento se con tituyó en sesion permanente, el juzgado entiende en el asunto y amenaza promoverse una cuestion grave de órden público en aquella localidad.

Yo pregunto al gobierno si ese malestar, si estos incidentes van á tener un estado permanente, ó, por el contrario, puede y quiere buscar los medios oportunos para que concluya ese estado de cosas tan anómalo.

El señor ministro de FOMENTO contesta que, viviendo aun el canónigo Sr. Pinto, sería inhumano adoptar una determinacion sobre su enterramiento. El gobierno respeta todas las creencias y reconoce en la familia de dicho señor canónigo su perfecto derecho para trasladarle de un punto á otro, si á la salud corporal y espiritual del mismo es conveniente.

Toca solo al gobierno depurar el hecho y ver si la traslacion ha sido violenta y cae bajo la accion del Código penal, en cuyo caso son los tribunales los llamados á resolver. Respecto á la cuestion del cementerio, ya es sabido que se procura la concordia y que en el asunto entiende la Santa Sede.

El señor ministro de Estado, de uniforme, lee desde la tribuna el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Alemania.

Acuerda la Cámara reunirse en secciones despues de entrar en la órden del dia.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA ruega á los ministros de Estado y Hacienda remitan unos documentos relativos al tratado con Alemania.

Entrase en la órden del dia, y sin debate se aprueba el dictámen de la comision de actas, admitiendo al ejercicio del cargo de senador al Sr. Posada Herrera, y otro modificando la ley provincial en el sentido de hacer compatibles los cargos de catedrático de instituto y diputado provincial.

Se reanuda la discusion del presupuesto de gastos de Fomento.

El Sr. GALDO, con calor y sentido entusiasmo, encarece la urgencia y necesidad de la reforma de la instruccion primaria, que afecta á todos, que envuelve la reforma de la generacion presente y de la futura.

Yo sé, dice, que hoy por hoy predico en desierto; pero predico para mañana, y no dudo que en el presupuesto próximo la instruccion pública estará atendida cuanto permita la situacion del país.

Hace presente las necesidades de las escuelas normales; aboga por el establecimiento de escuelas de sordo-mudos en todas las provincias y por que á los catedráticos de instituto se les concedan derechos pasivos.

Termina escitando al ministro de Fomento á que emprenda las reformas que la enseñanza reclama.

El Sr. ministro de FOMENTO contesta que, merced á la presion ejercida por las circunstancias, no ha podido desarrollar su plan de enseñanza, prometiendo hacer en pró de esta cuanto sea posible.

El Sr. SUAREZ INCLAN, de la comision, contesta tambien al Sr. Galdo.

El Sr. MERELO combate el capítulo 17, relativo á agricultura, industria y comercio, y hace observaciones respecto al establecimiento de cátedras de agricultura en los institutos.

El Sr. SUAREZ INCLAN le contesta defendiendo el establecimiento de cátedras de agricultura en los Institutos, como preparacion para los que quieran consagrarse á la ciencia agronómica ó para más serios estudios en el ramo agrícola.

El Sr. MERELO rectifica.

Se aprueba el capítulo 17.

Fueron aprobados sin discusion desde el 18 hasta el final del presupuesto de Fomento.

Se aprueba el dictámen sobre el ferro-carril y puerto de Vigo.

Se suspende la sesion á las cuatro y veinte minutos, para reunirse en secciones el Senado.

Se reanuda la sesion pública á las cinco ménos cuarto y á los pocos instantes queda el Senado en sesion secreta, para tratar de asuntos de régimen interior, que continúa á las seis y media.

Si se reanuda la pública, se dará cuenta del nombramiento de comisiones.

Mañana se discutirá el presupuesto de ingresos que impugnará el señor vizconde de Campo Grande.

CONGRESO.—Sesion de la tarde de hoy 18 de julio.

Se abre á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion del presupuesto de Ultramar.

Se procede á la del proyecto de ley rebajando el 10 por 100 sobre el impuesto de viajeros por ferro-carriles.

Se lee el voto particular del Sr. Bosch y Fustegueras, en el cual se limita á proponer que se autorice á las compañías para que sigan percibiendo aquel impuesto.

El Sr. PIMENTEL, de la comision, combate el voto, diciendo que no debe darsele este nombre, porque en realidad no opone al dictámen un razonamiento concreto, ni puede calificarse de proposicion incidental, ni de proposicion de no ha lugar á deliberar.

Esplica lo ocurrido en el seno de la comision para demostrar que no puede defenderse el voto como consecuencia de la actitud de la comision que hizo todo lo que debia y podia para facilitar el que fuesen oidas las compañías, y para que pudiesen ilustrarse y formar opinion sobre el proyecto todos los señores diputados; no siendo, en último término, la comision responsable de ningun cargo de los que pueden desprenderse del voto particular del señor Bosch.

Termina dirigiendo su argumentacion á demostrar la sinrazon del voto.

El Sr. BOSCH Y FUSTEGUERAS defiende el voto particular acusando á la comision que no le permitió el tiempo ni los datos que necesitaba para conocer del asunto, y dice que no pudo huir de la comision porque el cargo no es renunciable, ni apelar al silencio porque el reglamento obliga á que formulen voto particular los que no estén conformes con el criterio de la mayoría.

Acusa á la comision de precipitarse en la redaccion del dictámen, y dice que realmente su voto más que esto es una protesta.

Entiende que el proyecto puede ser plausible no considerando más que la economía que resulta para viajar, y que deben aplaudirlo los diputados que se preocupaban por los billetes de libre circulacion; pero que no debe estudiarse así, sino como cosa más compleja y más difícil, porque entraña intereses más generales.

Despues censura al ministro de Fomento porque, en su opinion, no ha hecho nada en agricultura, enseñanza ni comercio. Y añade que podría llamársele por esto el ministro de los fracasos (*Risas en la mayoría*), y que para evitar este nombre se trataba de proporcionarle un éxito rápidamente.

Combate el dictámen, porque lo supone fundado en dos apreciaciones que, en su concepto, son dos sofismas. En la de creer que las compañías de ferro-carriles españoles están en situacion floreciente porque reciben del Estado más de lo que le entregan, lo cual, en opinion del Sr. Bosch, no es cierto, y en las tarifas, que se creen muy elevadas, y son de las más bajas que rigen en Europa.

El Sr. PIMENTEL rectifica brevemente.

El Sr. PAJE habla para alusiones y lamenta que el voto particular no haya envuelto alguna argumentacion para discutirla.

La voz del orador no llega á la tribuna, pero espone consideraciones contra el voto que merecen la asidua atencion y el asentimiento de la mayoría.

La Cámara desecha en votacion ordinaria el voto particular del Sr. Bosch.

Se pone á discusion el dictámen.

El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso) consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que no viene por escitacion de nadie, ni habla por otro móvil que por el suyo personal de oponerse á un proyecto de ley que juzga hijo de la sinrazon.

Declara que se ha antepuesto este proyecto de ley á otros más importantes; acusa á la comision por su proceder y añade que con esta actitud no cree cometer ningun acto de disciplina como diputado ministerial.

Reconoce el derecho del Estado para suprimir aquel impuesto; pero cree precisos otros estudios que los hechos para dictar proyectos de ley como el que se discute.

Se estiende en consideraciones para afirmar que el proyecto de ley que se discute afecta al crédito y le perjudica, y dice que el capital extranjero se retraerá de nosotros y cuando le busquemos exigirá más compensaciones en el aumento de interés.

Lamenta que no se haya transigido como con los harineros, los olivareros y los arroceros, con los que traen capitales de fuera para el fomento de las obras públicas nacionales.

Declara que su discurso no es de oposicion al gobierno ni al ministro de Fomento.

(En la mayoría risas. ¡No!)

Este discurso no tiene otro fin que el de arrancar declaraciones tranquilizadoras al ministro de Fomento para el crédito, en cuya conservacion estamos todos interesados.

El Sr. GARCIA LEANIZ comienza á contestar al Sr. Gonzalez con gran dominio de la cuestion y mucha argumentacion y muy sólida en pro del proyecto de ley, á la hora de cerrar esta edicion.

Las secciones del Senado, en su reunion de esta tarde, han nombrado 17 comisiones de carreteras y ferro-carriles en su mayoría, y al propio tiempo han autorizado la lectura de cuatro proposiciones de carreteras tambien.

Para la del tratado con Alemania han sido nombrados los Sres. La Rua, Peñaflorida, Montejo, Suarez Inclán, Arlanza, Avecilla y Page.

Para el proyecto de ley declarando obligatorios á los ayuntamientos los recargos sobre las contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza, los Sres. Fernandez de Castro, Gallostra, Calleja, Ruiz Gomez, Paso, Valdecañas, y Galdo.

No ha habido lucha. En alguna seccion se han reunido solo dos senadores.

Ha fallecido el bizarro y distinguido marino D. Manuel Carballo, capitan de navío y comandante de marina de Bilbao. Su muerte ha sido muy sentida en todos los cuerpos de la armada.

Tambien ha fallecido en Filipinas el contador de navío don Joaquin Lacaci.

Nuestro colega la *Vanguardia* vuelve á llamar la atención del señor marqués de Urquijo sobre el hecho que, con perjuicio del vecindario, y más en esta época calurosa en que es necesario adoptar medidas preventivas de sanidad, se está llevando á cabo en la calle del Ferro-carril por un propietario, que hace limpiar el pozo de su finca á la hora que tiene por conveniente, sin reparar si es dia ó noche, y molestando á los vecinos de aquella calle y á los transeuntes que tienen la desgracia de cruzar aquellos contornos.

«El domingo por la noche, dice el citado colega, se estaba verificando la susodicha operacion á las diez, hora en que los vecinos están en los balcones ó á las puertas de sus establecimientos; aspirando el ambiente de la noche, y no creemos sea justo, ni curioso, ni higiénico que aspiren los miasmas inmundos que al aire esparcen los pozos.»

Hoy han continuado las tareas parlamentarias con escasa concurrencia de señores representantes.

En el Congreso, y en la sesion de esta tarde, ha empezado la discusion sobre la rebaja del 10 por 100, con un auditorio algo mayor y ocupando sus respectivos escaños los diputados que han anunciado tomar parte en este debate. El discurso del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) ha sido de marcada oposicion al señor ministro de Fomento.

A la hora de retirarnos del salon de conferencias, para cerrar este alcance, un individuo de la comision contestaba al diputado de la mayoría.

Es posible que á última hora empiece el Sr. Silvela (D. Francisco) á combatir el proyecto.

Tal vez este debate no pueda terminar en la sesion de mañana.

Sigue siendo general la creencia de que el proyecto se aprobará en votacion ordinaria.

La empresa del ferro-carril del Mediodía y la del señor marqués de Campo han facilitado billetes de ida y vuelta al representante del gran círculo Obrero en el congreso Sociológico de Valencia, habiendo sido designado para dicha representacion el Sr. Balaciart, que ha salido hoy en el tren-correo con direccion á dicho punto.

En la sesion de la mañana una repentina indisposicion ha obligado al señor ministro de Ultramar á retirarse á su casa. Los individuos de la comision, Sres. Fabie y Correa, han concontestado al Sr. Portuondo, defendiendo brillantemente al Sr. Nuñez de Arce de los ataques formulados por el diputado autonomista. En la primera sesion de mañana quedará votado el presupuesto de Cuba, y en la próxima el de Puerto-Rico.

Supone un periódico que el Sr. Gullon ha sido vencido, por alguno de sus compañeros, en el nombramiento del Sr. Baró para el gobierno de Sevilla. La afirmacion es tan gratuita como destituida de todo fundamento.

Temperatura de hoy en Madrid:

Observaciones por el óptico señor Grasselli:

A las siete de la mañana, 21 grados centígrado á la sombra.

A las doce del dia, 33 grados centígrados á la sombra.

A las cinco de la tarde, 30 grados centígrados á la sombra.

El barómetro indica tiempo variable.

ESTADO DEL TIEMPO.

(Dia 18 de julio de 1883.)

El barómetro sigue elevándose al Oeste, siendo las presiones superiores á 770 milímetros. Al Norte persisten las depresiones señaladas en Dinamarca y el Báltico, ocasionando débiles tempestades. En el Mediterráneo el tiempo tambien se presenta revuelto. La temperatura está comprendida entre 11° en Bruselas y 27 en Malta.

En nuestra Península la presion se mantiene elevada, oscilando entre 763 y 772 milímetros. La temperatura sigue elevándose lentamente, siendo las estremas 15° y 30°. Persisten los vientos del Norte con cielo despejado escepto el Norte, y mar agitada en San Fernando, Málaga y Tarifa.

Temperatura máxima en Madrid, á la sombra, 32°; mínima, 15.

Avisos útiles.

El *Pícaro mundo*, 4 rs. en las librerías

BOLSA DE MADRID DEL DIA 18

VALORES PÚBLICOS	ÚLTMS. PRECIOS DEL 17.	DEL 18.
4 por 100 interior

AVISOS OFICIALES DE INTERES LOCAL — NOTICIAS GENERALES DE INTERES LOCAL

DIARIO DE ANUNCIOS OFICIALES Y PARTICULARES DE MADRID

Santo del dia: San Vicente de Paul, fundador. — Juéves 19 de Julio de 1883. — Cuarenta Horas en el Hospital del Cármen.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 19.—San Vicente de Paul, fundador, y Santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires.

Sol: sale á las 4'42 de la mañana, y se pone á las 7'30 de la tarde.

Luna: llena el 19.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el hospital del Cármen y se celebra á San Vicente de Paul; dirá el panegírico don Bernardo Barbajero; y por la tarde se cantarán completas y se hará visita de altares.

En la V. O. T. de San Francisco (enfermería), se festeja á San Vicente, siendo orador D. Antonio Chacon, por la tarde habrá completas.

En las Niñas de la Paz, id. id., D. Lope Ballesteros.

En el Cármen sigue la novena de la Virgen, predicando D. Luis Roldan y el P. Pompilio.

En San Ginés id. id. D. Manuel Uribe y el P. Gabino.

En Chamberí, por la tarde, D. Antonio Cano.

En San Lorenzo, por la noche, el P. Paulino Saja.

En San Ignacio D. José Montalban.

En Santiago, San Martin, Arrepentidas, San Justo y San Ignacio, se tributarán cultos á San José.

La misa y oficio divino son de Santas Justa y Rufina.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia; de la Visitacion en ambas Salesas ó de la Saleta en San Antonio del Prado.

CAMBIOS DEL 18.

PLAZAS.	DAÑO	BENE
Albacete	par	»
Alcoy	»	1/4
Alicante	par	»
Almería	»	1/4
Avila	3/8	»
Badajoz	1/4	»
Barcelona	par	»
Béjar	1/2	»
Bilbao	1/8	»
Búrgos	1/4	»
Cáceres	1/4	»
Cádiz	1/8	»
Cartagena	1/8	»
Castellon	par	»
Ciudad-Real	par	»
Córdoba	1/8	»
Coruña	1/8	»
Cuenca	par	»
Ferrol	1/4	»
Gerona	par	»
Gijon	par	»
Granada	1/4	»
Guadalajara	par	»
Haro	»	1/8
Huelva	»	1/8
Huesca	1/4	»
Jaen	par	»
Jerez de la Front.ª	par	»
Leon	par	»
Lérida	par	»
Linares	1/8	»
Logroño	par	»
Lorca	par	»
Lugo	par	»
Málaga	1/8 p	»
Murcia	1/4	»
Orense	par	»
Oviedo	1/4	»
Palencia	1/8	»
Palma de Mallorca	par	»
Pamplona	1/2	»
Pontevedra	par	»
Reus	par	»
Salamanca	1/4	»
San Sebastian	par	»
Santander	par	»
Sta. Cruz Tenerife	»	1/2
Santiago	par	»
Segovia	par	»
Sevilla	par	»
Soria	1/2	»
Tarragona	par	»
Teruel	par	»
Toledo	1/8	»
Tudela	1/2	»
Valencia	par	»
Valladolid	par	»
Vigo	par	»
Vitoria	1/8	»
Zamora	1/2	»
Zaragoza	1/8	»

CAJA DE DEPOSITOS

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 20 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 843 y 44 de señalamiento.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 806 de señalamiento.

Primer id. de 1876, id. idem 164 id.

Segundo id. de 1876, id. idem 166 id.

Primer id. de 1877, id. idem 195 id.

Segundo id. de 1877, id. idem 212 id.

Primer id. de 1878, id. idem 230 id.

Segundo id. de 1878, id. idem 259 id.

Primer id. de 1879, id. idem 260 id.

Segundo id. de 1879, id. idem 282 id.

Primer id. de 1880, id. idem 325 id.

Segundo id. de 1880, id. idem 402 id.

Primer id. de 1881, id. idem 483 á 486 id.

Segundo id. de 1881, id. idem 613 á 617 id.

Primer id. de 1882, id. idem 930 á 933 id.

Segundo id. de 1882, id. idem 795 á 808 id.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados.—Primer semestre de 1874 y segundo de 1875, Osornillo (Palencia), carpeta número 452 de señalamiento.

Segundo idem de 1874 y primero de 1875, Huevar (Sevilla), idem id. 453 id.

Madrid 17 de julio de 1883.—El director general, Ramon Oliveros.—P. O., Geta y Moreno.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los intereses de la Deuda pública del semestre de 1.° del actual y anteriores, y demás obligaciones que á continuacion se espresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Dia 16.

Pago de intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas, del semestre de 1.° del corriente, facturas presentadas y corrientes.

Dia 17.

Proposiciones admitidas en las subastas de Deuda perpétua al 4 por 100 y de personal, celebradas en 22 y 30 de junio último.

Dia 18.

Entrega de inscripciones del 4 por 100, procedentes de conversion de las del 3 por 100, carpetas números 1 al 3, 5 al 7, 9 al 12, 21, 31, 38, 39, 41, 42, 44, 47 al 59, 61, 63 al 75, 78, 79, 81, 83 al 86, 88 al 90 y 92 al 98.

Conversion del 3 por 100 esterior, carpetas números 2526 al 2544.

Idem de residuos 4 por 100 esterior, carpetas números 168 al 175.

Canje de provisionales 4 por 100 esterior, carpetas números 600 al 608.

Lo llamado y no recogido por estos tres últimos conceptos de Deuda interior y esterior.

Dia 19.

Conversion del 3 por 100 interior, carpetas números 19824 al 19845.

Idem de ferro-carriles, carpetas números 5436 al 5444.

Idem de residuos 4 por 100 interior, carpetas números 3284 al 3302.

Canje de provisionales 4 por 100 interior, carpetas números 2472 y 2474.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos de Deuda interior y esterior.

Dia 20.

Reembolso de facturas de resguardos de recibos, nueve últimos décimos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas. Residuos del 2 por 100 amortizable y cupones de los cinco vencimientos; facturas llamadas y no cobradas.

Dia 21.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.° de julio de 1882 y anteriores, inscripciones, carreteras y obras públicas de los de 1.° de enero y 1.° de julio del año actual, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Madrid 14 de julio de 1883.—El director general, Antonio Ferratges,

escepto el dia 14, que será hasta la una:

Inscripciones de perpétua. primer semestre 1883, números 1 al 13.

Carreteras de julio, primer semestre 1883, números 1 al 3.

Dia 14.

Deuda amortizable al 4 por 100 interior, segundo trimestre 1883 números 251 al 350.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Anteayer terminaron en esta córte varias novenas de las dedicadas á la Virgen Carmelitana, mereciendo especial mencion la de San José, cuyo grandioso templo ostentó durante el novenario nuevas y magníficas colgaduras de terciopelo, seda y oro, estrenadas ahora. La imágen de la Virgen se hallaba en bonito altar portátil, lleno de luces y de flores. La iglesia perfectamente iluminada, se vió de continuo henchida de fieles, en especial en los maitines, laudes y gran salve de la víspera, y en las funciones principales del dia de anteayer, en cuya tarde se llevó pública y triunfalmente en procesion por varias calles la escelente efigie de la Reina de los cielos.

Hemos tenido la satisfaccion de presenciar el religioso entusiasmo con que al terminarse por las tardes la novena que actualmente se está celebrando en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, se apresuran los fieles de ambos sexos á recibir, con el solemne ceremonial de su fórmula, el santo escapulario, vela encendida y volo, en la capilla de su V. O. T., habiéndolo verificado en la del 16, y á un mismo tiempo, quince nuevos hermanos, ante la magnífica imágen principal de sus cultos, adornada con esquisito gusto y obsequiada del público de Madrid con multitud de velas y de flores que embellecen aquel sagrado recinto, más esplendoroso cada dia, gracias al incansable celo del secretario Sr. Aragoneses.

Desconocíamos un detalle histórico que no queremos pase desapercibido, y es el de la adopcion por la órden en sus escapularios de la imágen del altar mayor, siendo la razon de esto, segun esplicacion de persona competente, la de haberse estipulado así mediante una escritura de concordia que se conserva en su archivo, otorgada entre la corporacion, que se remonta al año 1757, y los religiosos carmelitas calzados de esta córte, que fundada por los mismos, como lo fué, quisieron perpetuar de este modo la memoria de su veneranda imágen, que tambien es una obra de verdadero mérito artístico, y á la que, entre otras donaciones, le acaba de ser regalado un par de pendientes con brillantes.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia para mañana: escelentísimo señor brigadier don Pascual Sanz Pastor.—Servicio para el dia 19 de julio.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante del 2.° de montaña, don Guillermo Oshea.—Guardia del real Palacio: Garellano, con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de Pavía.—Jefe de dia: señor comandante de Garellano D. Adolfo Martinez.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de media brigada don José Sagarminaga.—Visita de Hospital: Arapiles, primer capitan.—Reconocimiento de provisiones: Pavía, primer capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 2.° de Castilla.

El general gobernador, Gonzalez Goveneche.

LOTERIAS

En los sorteos celebrados el dia 16 para adjudicar el premio de 625 pesetas á las huérfanas de militares y patriotas, muertos á manos de los partidarios del absolutismo, desde 1.° de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno, asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta córte, han resultado agraciadas las siguientes:

HUÉRFANA.

Premio de 625 pesetas, á doña Cármen Rossell y Santa Filomena, hija de D. Francisco, comandante de infantería, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.°, de 125 pesetas, á Enriqueta Martinez y Perez, del Hospicio.

Premio 2.°, de 125 pesetas, á Valentina Educabo y Aceña, de idem.

Premio 3.°, de 125 pesetas, á Hermenegilda Escudero del Amo, de idem.

Premio 4.°, de 125 pesetas, á Romualda Blanco de la Oliva, de idem.

Premio 5.°, de 125 pesetas, á Valentina Salazar, del Colegio de la Paz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.—Resultando vacante en la facultad de derecho, seccion del civil y canónico de la universidad Central, la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español, dotada con 4000 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857 y el 2.° del reglamento de 15 de enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella ó esten comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen escedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 dias.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores numerarios de la misma facultad y seccion que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, de la misma ó análoga asignatura, y que tengan el título de doctor y el profesional correspondiente.

MATADERO DE MADRID

Hoy han sido degollados:

Vacas, 16; carneros, 419; corderos, 10; ovejas, 176; terneras, 71; total, 838.

Precios de las carnes á los tablajeros en el dia de ayer:

Vaca, de 59 á 66 rs. arroba, ó sea de 1'28 á 1'44 pesetas kilo.

Cordero, de 20 á 23 cuartos libra, ó sea de 1'28 á 1'48 pesetas kilo.

CONSUMOS

Los derechos recaudados en el dia 17 son los siguientes:

PUNTOS DE RECAUDACION	PTS. CENTS.
Toledo	1441 14
Segovia	738 06
Norte	6448 24
Bilbao	1037 15
Aragon	944 78
Valencia	1910 12
Mediodía	17589 15
Ciudad-Real	2881 76
Correos	38 03
Mataderos	12417 79
Mostenses	1000 70
Fábrica de gas	»
Imperial	373 48
Total	47326 38

MERCADO DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia 17 de julio, los siguientes:

Carne de vaca, 1'80 á 2'00 pts. kilógramo.—Carnero 1'80 á 2'00.—Ternera, 1'50 á 3'00.—Cordero, 1'60 á 1'80.—Ovejas, de 1'60 á 0'00.—Despojos de cerdo, 0'00 á 0'00.—Tocino añejo, 2'10 á 2'20.—Fresco, 0'00 á 0'00.—En canal, 0'00 á 0'00.—Lomo, 0'00 á 0'00.—Jamon, 3'00 á 4'00.—Pan, 0'42 á 0'50.—Garbanzos, 0'66 á 1'60.—Judías, 0'66 á 0'80.—Arroz, 0'70 á 0'80.—Lentejas, 0'34 á 0'70.—Carbon vegetal, 0'20 á 0'22.—Mineral, 0'08 á 0'10.—Cok, de 0'07 á 0'08.—Jabon, 1'00 á 1'30.—Patatas, 0'14 á 0'20.—Aceite, 1'00 á 1'20 el litro y 10'00 á 11'00 el decálitro.—Vino, 0'78 á 0'84 el litro, y 7'00 á 8'00 el decálitro.—Petróleo, 0'75 á 0'80 el litro, y 6'20 á 7'50 el decálitro.—Trigo (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.—Cebada (idem, idem), á 00'00 id. id.—Habas, á 00,00 id. id.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Se halla vacante en la facultad de ciencias, seccion de físico matemáticas de esta universidad, una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificacion anual de 2000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reunan las condiciones exigidas por el real decreto de 25 de junio de 1875; debiendo advertir que el agraciado no comenzará á disfrutar dicha gratificacion hasta que se apruebe y rija presupuesto en el cual se consigne partida para dicho servicio.

TEMPLO DE LA ALMUDENA

Relacion de las cantidades que han ingresado en poder de la junta creada para la construccion del nuevo templo parroquial de Nuestra Señora de la Almudena.

	PTS CTS.
Suma anterior...	22647 91
Recaudacion hecha por junta de señoras de las parroquias de Sta. María, San Justo, San Pedro y San Andrés en el mes de junio.	
DONATIVOS	
Un devoto	2 50
G. L. R. J. C. R. (cuarto donativo	5
Una feligresa de Santa María	2 50
D.ª Mercedes O'naghten y Orozco	61
D. Eusebio Navarro (14 donativo)	50
D. Emilio Navarro	20
La Archicofradía de Ntra. Sra. del Pilar en San Andrés	25
La Sacramental de Santa María, por junio	25
Una devota de la Santísima Virgen	5
D. Luis M.ª Romero	5
D. Leon Repullés	50
D. Felix Gutierrez	2 50
D.ª Concepcion Bozo, por sí y por su difunto marido J. C.	10
D. Gaspar Gonzalez	10
Sr. de Cachupin	50
D.ª Sinforosa Lopez	50
La testamentaria de D.ª Nemesia Nogueira, por legado de la misma	500
Una esclava de Ntra. Sra. de la Almudena, por el primer semestre del corriente año	6
D. Antonio Giron	5
D. Eduardo Rodriguez	10
Un devoto	
D.ª Joaquina y D.ª Florentina Sojo y Perez	8
D.ª Ana Hernandez	10
D. Eugenio Santin	2 50
D. Agustin Mrain	2
Una devota de Ntra. Señora de la Almudena	10
D. M. A. y G., por abril, mayo y junio	25
Una señora devota	15
Venta de ibros	45
Cambio del oro	28
Suma	23727 91

AVISOS PARTICULARES

COCHES. Se venden clarens, berlinas, jardineras, familiares, sociables, faetones. Barrio de Argüelles, Mendizabal, 23.

VENTA DE CARRUAJES Para campo y paseo, coches pequeños para enganchar jacas y un coche de muy buen uso para trasportar chocolates. Construccion y reparacion con prontitud. Fúcar, 3, obrador fundado en octubre de 1837.

SEÑORITA GONZALEZ, LIMPia la dentadura á 10 rs.; por la estraccion de un callo, 10 rs., solo á las señoras. Prado, 13, pl.

Á PAGAR EN UN AÑO. Muebles nuevos de todas clases, desde el modesto mobiliario hasta el de más lujo.—Catálogos con precios fijos.—Calle de la Flor Alta, núm. 1.

DINERO Sin comision ni gastos judiciales. Fomento, 18, portería.

BAÑOS Y ZAFRAS No comprar sin visitar la hojalatería de los Mostenses. Isabel la Católica, 25.

DINERO CON RESERVA A militares y empleados, del 1 al 5 por 100. Veneras, 4, entresuelo izqd. de 10 á 12 y de 5 á 7.

DOCTOR MORALES Especialista en males secretos, esterilidad é impotencia. CARRETAS, 39, PRINCIPAL.

CALIPTA HEROICO ESPECIFICO DEL SIGLO. Preservativo infalible del contagio *venéreo y sifilítico* del Dr. Matas de Nueva York. Cuando la sociedad se acostumbre al uso de esta pomada balsámica desaparecerán en breve tiempo esas horribles y repugnantes enfermedades que tanto degeneran y esterminan al género humano; tres pesetas caja con sus instrucciones. Principales farmacias y droguerías. Representante general en Europa, Pedragosa y compañía. Claris 52, Barcelona.

BAÑOS VIEJOS DE PARACUELLOS DE JILOCA PRIMITIVO Y ÚNICO MANANTIAL EN LA ROCA. Instalacion balnearia moderna sin competencia.—Acreditado establecimiento por los felices resultados obtenidos en más de 20000 bañistas, segun los dados oficiales. Baños viejos ó primitivos propiedad de D. Felipe García Serrano.—Para más detalles pídanse prospectos en las farmacias de los doctores Moreno, calle Mayor, y Arribas, Jacometrezo.

ARAÑAS Relojes, candelabros, entredoses y objetos para regalos: precios baratos. Preciados, 28.

YA ESTAN ABIERTOS LOS baños de Guardias de Corps.

PIANOS DE OCASION POR 1900 rs., de Montano; 2500 y 2800 poco usados. Organos de manubrio á 60 duros. Fuencarral, 33, pral.

VACANTES Se disponen, con buen sueldo, y se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos, tanto civiles como militares. Se da dinero sobre fincas, pensiones, sueldos, muebles y al comercio. Dirigirse con sellos á D. Heliodoro, que está demostrando cada dia en los negocios más actividad que nadie; lo que puede justificar con muchos de esta córte y provincias que constantemente se les sirve. Hortaleza, 38, 2.° De 12 á 4. Madrid.

33634 FUERTES. Se vende en la mitad de su valor, por un viajero, un crédito contra el superior gobierno de España de 33634 pesos fuertes, garantizado su pago con hipoteca especial; se ha pagado ya en intereses 4200 pesos. En el café de París, número 8, darán razon.

PÉRDIDA DE UN LORO DESde el ba con, calle de Preciados, 25. Al que lo entregue al portero se le gratificará. 1

SE VENDE UNA JARDINERA. Embajadores, 46, taberna.

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles. Argensola, 5, bajo.

SE VENDE UNA CASA EN EL Pueblo de Vallecas, con su gran jardin, en la calle de la Torre, núm. 10. En la misma darán razon.

ALMONEDA. VARIOS MUEbles y efectos de cafe-billar, hay espejos dorados. Glorieta Bilbao, 1, 2.°

MUEBLES LANCE Sillerías y colgaduras a plazos y al contado. Salud, 21 pral.

PUERTAS DE HIERRO. Se venden dos magníficas, propias para un jardin. Darán razon Claudio Coello, núm. 7.

DINERO CON Y SIN RETENcion y sobre la parte libre de las clases pasivas. Leones, 5, piso 1.° de 10 á 12 m. y 3 á 10 n.

DINERO VERDAD Sin farsa, directo y en el acto, sobre sueldos. Unica casa que no admite corredores. Pez, 5.

OJO Con preferencia á otros se alquilan los cuartos que publica la lista en estancos y cafés, con la calle, número de las fincas, habitaciones y precio de cada uno, por 10 céntimos.

SE CEDE UNA TIENDA DE ESquina con buena habitacion. Razon, Hortaleza, 15, loteria.

SOLARES en VENTA, EN LOS Cuatro Caminos, huerta del Obispo y Puente de Vallecas. Razon, Espoz y Mina, 18.

DUEÑAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA *Madrid, Carretas, 7.*

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA para señoras y niños. Plumas, flores, adornos, armaduras. Se reforman los usados.—7, plaza de las Córtes, 7.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS Refresco y depurativo de resultados prodigiosos en todas las enfermedades que dependen de impurezas en la sangre. Generalizado en España. *Se vende en las principales farmacias.*

BAÑOS DE LOECHES LA MARGARITA. Este acreditado establecimiento estará abierto desde el 15 de junio á 15 de setiembre.—Billetes para el coche, á precios reducidos, en la calle de Jardines, 15. Las aguas son salino-sulfurosas-sódico-magnesianas, y han sido premiadas en varias esposiciones. Con ellas se obtienen curaciones rápidas y prodigiosas. Son una *especialidad reconocida* por los principales facultativos de España y del estranjero para las escrófulas, herpes, reumatismo, desarreglos de la menstruacion, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, y toda clase de llagas y erisipelas. Esta agua se vende en botellas, para uso interno, á 4 rs. en Madrid y en provincias, á proporcion. Tambien se abonan cuatro cuartos por el casco, pero sólo en Madrid. Es el purgante más barato, suave y eficaz para las enfermedades dichas.—Depósito central en España: Jardines, 15 bajo.—La venta en todas las farmacias y droguerías.

PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA. Es el mejor y más agradable, 4 pesetas y 1'50 botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33, frente á Relatores.

RECUERDA VENANCIO VAZQUEZ á los viajeros sus ricas Napolitanas de chocolate y caramelos de los Alpes, Nongatines y Satines. PRINCIPE, 1 (CUATRO CALLES).

SE VENDE UN MILORD Y dos sociables, uno cesta, nuevos. Calle de Palafox, 2.

✝

EL SEÑOR

D. PÁULO MENENDEZ DE LA VEGA

cajero de efectos de la Tesorería central, jubilado, falleció el dia 19 de julio de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el juéves 19 del actual en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, sus hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

MUEBLES. Con motivo de cerrarse el almacen de la Carrera de San Jerónimo, 49, se hacen grandes rebajas en los precios de catálogo. Se cede el local muy arreglado. Se avisa á la numerosa clientela de esta casa que una vez cerrado este almacen pueden dirigirse al antiguo depósito.—Flor alta, núm. 1.

PIANO DE MANUBRIO Y CON 26 flautas, invento nuevo, propio para casinos, gran sonoridad, 3200 rs. Fuencarral 33 pl.

DINERO SOBRE SUELDOS, hipoteca de fincas y otras garantías. Jardines, 14, pral.

OCASION.—VENTA DE UNA casa en Getafe, 18000 piés superficiales. Para más informes y tratar D. Gumersindo Gonzalez. Leon, 5, pral.

HUESPEDES CON ASISTENcia ó sin ella. Huertas, 51, 2.°

SE CEDEN HABITACIONES con ó sin asistencia. Jardines, 21, 3.° 1

ARMARIOS DE CORNISA DE vuelta de palo santo y cedro, luna corrida 1100. Libertad, 6, tienda. 1

DINERO SOBRE SUELDOS, casas, terrenos y demás garantías. Bordadores, 2, 2.° centro: 5 á 8. 1

PIANOS. SE AFINAN Y REpasan á la vez, por tres pesetas. Avisos: Montera, 28, Valverde, 19 y Cardenal Cisneros, 9 principal. 1

SE VENDEN BOLQUETAS RAsas desde 4 rs.; buzones desde 120; puertas y tabla nueva de ripio que sirve para los ebanistas. Plaza del Conde Barajas, 8. 1

SE ADMITEN PROPOSICIOnes para el derribo de la casa calle de la Leche, núm. 23, y y travesía del Fúcar, 8. Mayor 66 y 68, cerería. 1

SE NECESITA UN LACAYO.—Cruz, 37 y 39 principales. 1

EL 12 SE PERDIO UN PASAporte francés Jacques Vincent. Entregándolo Pelayo, 12, se gratificará. 1

AMA DE CRIA PARA SU CAsa. Amparo, 22, pral, 7.

AYA. SE DESEA UNA CON la mayor urgencia, alemana, con buenos informes. San Jorge, 10. 1

REINA, 17, HUESPEDES DESde 7 rs. Se ceden habitaciones

PERDIDA DE UNA CARTERA á las nueve de la noche del dia 16, frente al 2 de Mayo. Razon y señas, Tres peces, 34, 3.°

COCHES BARATOS DE VArias clases venden. Ballesta, 18

30

EL PRIMOGÉNITO DE ALBURQUERQUE (*)

POR D. GREGORIO PEREZ DE MIRANDA.

—O estoy ciego, ó viene María á su derecha,—dijo Samuel al comendador y á su sobrino.

—Y dándole la mano, añadió Hinestrosa.

—¿Y no es doña Urraca la que viene detrás? saltó D. Diego, ¡qué cara trae! Algo bueno apostaria á que revienta de esta hecha.

—Ya llegan á la sala del festin,—continuó diciendo Samuel;—y solo hay dos sillones junto al trono: uno será sin duda para la señora del castillo.

—En efecto,—replicó D. Diego,—el rey la manda sentar á su izquierda. ¡Malo lo veo! ¿á que logra doña Urraca el sillon de la derecha?

—Ahí teneis el lugar que os corresponde, doña María de Padilla,—dijo el rey levantando la voz y señalando el asiento vacío, que no tardó en ocupar la huérfana con general admiracion de los circunstantes. El tuyo,—continuó el rey volviéndose á doña Urraca,—está en San Juan de Luz, yo te mando que vayas á ocuparle al momento.

Tan inesperada salida fué un rayo para la orgullosa dueña, que no pudiendo sobrellevar este tremendo golpe, perdió el uso de sus sentidos y cayó en los brazos de Alburquerque á tiempo que se cerraron las puertas del salon.

—¡Victoria! ¡victoria!—gritaron á una D. Diego y el comendador, abrazándose con los mayores estremos de alegría.

—¡Grande y memorable acontecimiento, amigos mios!—esclamó Samuel petrificado. Esa muchacha en ménos de una hora ha andado más camino que Aldonza Coronel en dos años. ¿En qué parará todo esto?

—Suceda lo que quiera,—repuso el comendador;—jurémonos amistad eterna.

—Ese es mi más ardiente deseo, señor de Hinestrosa—respondió Samuel.

—Ya sabeis que soy todo vuestro, señor don Diego García.

—Enhorabuena, Samuel—le dijo Padilla;—y cuidado con las reprimendas de esta mañana.

—Amigos,—añadió el comendador;—con la ayuda de esa muchacha podremos hacer gran contrapeso.

—¿Contrapeso no más?—dijo Samuel en tono bajo;—yo pico más alto, y espero someter y mandar. Este golpe que reciben los Alburquerques es anuncio de su próxima ruina, y juro que la francesa no entrará en Castilla.

Reuniéronse por la noche en la misma sala el señor de Alburquerque y su altanera hermana, á quienes la humillacion recibida en aquel dia memorable habia escitado más y más la cólera y los desess de venganza.

—¡Muera la Padilla, hermano mio, muera la Padilla! gritaba fuera de sí la orgullosa dueña. En tres horas mortales que han pasado desde que principió el maldito baile, el rey no ha dejado de hablar con ella un solo instante. Su ardiente pasion, ó mejor dire su grosero apetito, se descubre sin rebozo: la descarada intriguantuela manifiesta igual anhelo, y parece que se hallan solos en medio de esa estúpida comparsa que contempla con necia admiracion tan indecente espectáculo. ¡Muera la Padilla, ó somos perdidos!

—Breve será su triunfo, querida hermana,—respondió Alburquerque descolorido de furor.—Ahora mismo he recibido la contestacion de nuestro primo el rey de Portugal.

—¿Rehusaría por ventura su mediacion?

—Al contrario, la ofrece, y responde de las favorables disposiciones del conde de Trastamara, el cual salió ya de Gijon para ocupar con numerosas huestes las gargantas del Montego.

—Mala noticia es esa, pues la paz puede perjudicarnos.

—¡Perjudicarnos! ¡Pues no se hará, vive Dios! Diré al rey de Portugal que su auxilio llega tarde, y que el conde ha empezado ya el combate, cuya escaramuza me fué posible disimular, como incidente sin la menor consecuencia; mas en este momento me sirve de mucho y acabo de enviar órden á las compañías reales para que ataquen á los rebeldes. El rey partirá mañana mismo, te lo juro, y sabré no perderle de vista.

—No basta, no basta, hermano mio; esa hechicera vil le ha fascinado, ha trastornado su razon y su espíritu. ¡Muera pues!

—No me has comprendido, Urraca,—respondió Alburquerque asiéndola violentamente del brazo.—Mañana me llevaré al rey y quedará María á tu disposicion.

—No lo creas; si damos lugar, querrá que le siga.

—¡Pues bien! Haré los mayores esfuerzos para que la córte salga esta noche misma.

El resplandor de las antorchas que precedian al rey y á todo su acompañamiento advirtió á los dos interlocutores que era fuerza abandonar por entonces el campo de batalla á la vencedora María, y se retiraron por no descubrir el desórden de su rostro y los infernales proyectos de venganza que brotaban de sus ojos inflamados.

Llenóse el salon con la espléndida comitiva del rey D. Pedro, el cual, trayendo asida de la mano á la hermosa María, la condujo hasta la puerta del aposento de doña Isabel, mientras esta permanecia á la conveniente distancia para no interrumpir el secreto coloquio de D. Pedro con su favorecida.

—Otra palabra siquiera,—díjola con el mayor interés.—Ya veo que no me compadeces como merezco.

—¿Sois acaso tan infeliz?—replicó la Padilla sonriéndose.

—Hasta hoy, bella María, no hubo mortal más digno de lástima que yo. Abandonado de mi padre desde la infancia, sacrificado por mi madre á los caprichos de un criado, contaba solo con un amigo, y aun éste cometió la perfidia de venderme. Apenas me vi en el trono, mis propios hermanos, rebelados contra mí, conspiraban mi muerte en union de los señores de mis reinos. Alburquerque permanece fiel, porque goza de mi poder, que ya es suyo: reina en mi nombre: me tiraniza; y Aldonza se ha unido á él para esclavizarme, Samuel es buen servidor, pero más afecto á su interés que al mio, y no puedo concederle mi amistad. No, no hay un solo corazon que corresponda á los latidos de mi pecho. Pero todas las perfidias que la ambicion y la venganza inspiraron á cuantos me rodean, han recaido en mi cabeza; me conquistan el ódio de los grandes y del pueblo, sin dejarme ni aun el más triste consuelo de inspirar temor. Por último, creí hallar el lenitivo de estos males, la felicidad de mi vida en una princesa entendida y hermosa; pero es la deshonra de mis dias: Blanca de Borbon ha despreciado su honor, ha vendido la fé que me jurara. Mi madre y Alburquerque quieren que sea mi mujer; nunca lo lograran, y lo juro delante de Dios. En tanto, mi ardiente corazon no puede vivir sin amar; mi juventud anhela una dulce compañera... María, ¿por qué bajais los ojos?...

—Señor, ya es tiempo de separarnos.

—¿No me has entendido, hermosa?—prosiguió el rey cada vez más entusiasmado: yo me muero por ti.

—Yo soy la que he de morir,—respondió María mirando al rededor de sí con el mayor espanto;—el esplendor de un momento, que vuestra real bondad comunica á la pobre huérfana, imprimió en su frente el sello de la muerte. No lo dudeis, me matarán.

—¡Perezcan ántes tus enemigos en los horrores de los más espantosos suplicios! yo te defenderé de todos.

—¡Ah, señor! no me impidais que corra á un santo monasterio...

—¡Jamás! ¡jamás!

—Sea así; más, lo repito, pagaré con la vida esta jornada tan gloriosa para mí, como brillante para ellos. Me olvidareis, me abandonareis al instante, y su venganza no se cansará de perseguirme. Tened compasion de mí: solo al pié de los altares hallar me es dado honor y seguridad.

—No, María, te digo que no quiero—replicó D. Pedro con visible ímpetu.—Mi vida está ya enlazada con la tuya. Mis brazos han de ser tu único refugio; y no han de perseguirte hasta ellos esos enemigos que te espantan. Sé mia, sé mia, y verás cómo caen á tus pies.

—No, señor, no puedo ser vuestra, sino de Dios.

—María, yo te amo con esceso, no me desesperes así.

—Señor—dijo Alburquerque presentándose á la puerta del salon,—aquí traigo noticias del ejército...

—Despues las veremos—respondió irritado el rey;—¿cómo te atreves á interrumpirme de este modo? Quédate en nombre del cielo—prosiguió diciendo á María en tono bajo,—ó logre yo esta noche hablarte un solo instante sin testigos... en tu cámara.

—Antes morir—repuso María con la mayor viveza;—solo un esposo...

—¿Y si te prometo...

—No lo intenteis.

—Iré, te lo juro, si no te quedas.

—Señor—repitió Alburquerque levantando la voz,—el conde de Trastamara ha salido de Jijon, y viene con muchas fuerzas.

—¡El conde!—esclamó D. Pedro acercándose á Alburquerque.—¿Y se atreve á provocar á mis compañías?

—Se atreve á batirlas y á rechazarlas,—respondió Alburquerque bajando la voz.

—Querido tio—dijo en tanto María al comendador,—¿se halla en el castillo el capellan del rey?

—Sí, por cierto, y es amigo mio.

—¿Y el canciller del sello de la puridad?

—Tambien ha venido. ¿A qué esas preguntas?

—Basta, Alburquerque,—díjole el rey.—Mañana al apuntar el dia montaremos á caballo. ¿Me habeis oido, señores caballeros?

—¡Castilla! ¡Castilla por el rey don Pedro!—gritaron todos á la vez.

—Vamos, Alburquerque, y responderemos á esos mensajes. Fuerza es que os hable un solo momento,—prosiguió dirigiéndose á María con el tono más apasionado,—pues en ello se interesa la suerte de mi vida, de la vuestra... Es preciso, esta misma noche...

—Pero no sin testigos,—contestó María resueltamente.

—Poco me importa... ¿Dónde está tu aposento?

—Mi tio os lo dirá.

Y besándola el rey la mano con ardor, salió acompañado de toda su comitiva; en tanto detúvose Alburquerque conferenciando un breve rato con doña Isabel.

—Llevad corriendo á mi aposento al capellan y al canciller,—dijo María al oido del comendador.

—¿Con qué designio?—replicó Hinestrosa lleno de asombro. No querrán ir allá.

—Habladles en nombre del rey, tomando en seguida sus órdenes. Enviadme á mi hermano Diego. Ni una palabra á Samuel... Id volando.

—¿En nombre del rey, María? Ya te entiendo. ¿No te dije yo?...

—Dadme esa daga,—continuó María agitadísima, arrancándosela del cinturon y ocultándola debajo de la bata